

6262
2

MEMORIA

DEL

INSTITUTO NACIONAL DE SORDO-MUDOS

CORRESPONDIENTE AL AÑO

— 1895 —

02240



BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

BUENOS AIRES

COMPANÍA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO
Calle Chile 263
1896

156X841

INSTITUTO NACIONAL DE SORDO-MUDOS

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente: Dr. Lucio Melendez.
Vocales: » Domingo Cabred.
» » Honorio Leguizamón.
» » Eduardo Obejero.
» » Antonio C. Gandolfo.
» » Diógenes de Urquiza.
Secretario: D. F. M. Garcia.
Director: Prof. » Bartolomé Ayrolo.

*Comisión Directiva
del
Instituto Nacional
de
Sordo-Mudos*

Buenos Aires, Julio 10 de 1896

*Al señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción
Pública, doctor don Antonio Bermejo:*

Tengo el honor de dirigirme á V. E., elevando la memoria de este Instituto, que su director señor Bartolomé Ayrolo ha presentado á la Comisión á cuyo cargo funciona dicho Establecimiento.

Los muchos é importantes datos en ella contenidos demuestran la labor y competencia de dicho empleado y su consagración á las delicadas tareas de su puesto.

Ellos también dan una idea de la importancia de esta institución, que por sus fines altamente humanitarios, debe llamar muy seriamente la atención del Superior Gobierno; pues por la naturaleza de los servicios que está llamada á prestar, no sólo á esta capital sino á toda la República, requiere una eficaz ayuda.

Desde la fundación del Instituto, como se verá, mucho se ha hecho, pero no lo bastante. Nuestra República es uno de los países que menos ha contribuído á la regeneración del sordo-mudo por medio de la instrucción, cuando en Europa y Estados Unidos se cuentan por cientos los Institutos y Escuelas, y entre

nosotros, uno pequeño y con un reducido presupuesto que no le permite extender sus beneficios, como legítimamente lo reclama la gran población sordo-muda que desgraciadamente existe, según los datos que se consignan.

La poca capacidad del local en que funciona el Instituto es una causa poderosa para que éste no reuna mayor número de niños, pero no ha sido posible á la Comisión encontrar otro apropiado para trasladarlo. Este grave inconveniente ha motivado también que aún no pueda funcionar la sección femenina, que autoriza el Presupuesto del corriente año, concretándose á recibir un reducido número de niñas en calidad de alumnas externas. A pesar de lo expuesto, la Comisión espera que muy pronto será una realidad dicho progreso, pero es indudable que se impone la necesidad de la construcción de un edificio *ad-hoc*, á lo que ella presta una atención preferente.

No hay parroquia que no ostente las Escuelas Públicas necesarias para la instrucción primaria, pues el niño oyente es el objeto de todos los esfuerzos del Gobierno, ¿con cuánta más razón se hace indispensable la instrucción de aquél, que huérfano en la familia, necesita de ella para poder vivir feliz participando de los beneficios sociales?

La Comisión, que con todo patriotismo ha tomado bajo su dirección el Instituto, confía que el Gobierno, penetrado de la necesidad expuesta, le acordará los medios necesarios para llenar mejor su cometido y poder llevar á toda la República los beneficios de la palabra, estableciendo otros Institutos ó Escuelas, puesto que el actual, por más concurso que se le preste, jamás podrá llenar tan caritativa misión dando educación en él á tan gran número de niños, lo que también sería perjudicial.

La Escuela Normal que funciona anexa al Instituto, con tan buenos resultados, serviría para proveer del

personal docente necesario, pues á pesar de que la Comisión ha solicitado de los señores Gobernadores de Provincias, arbitrasen los medios para mandar alumnos á ella, acordándoles por su parte las becas necesarias, no se ha obtenido resultado alguno.

La Comisión Directiva cree de su deber llamar la atención de V. E. respecto á la necesidad de enviar á Europa al señor Director de este Instituto, como ya lo ha solicitado, con el objeto de que perfeccione sus estudios en los mejores establecimientos de igual naturaleza de Italia y Francia, para poder implantar en el nuestro á su regreso, todas aquellas mejoras é innovaciones que la práctica y experiencia han sugerido en pro del adelanto de la enseñanza del sordo-mudo.

El Presupuesto asigna para la marcha del Establecimiento la suma de *cincuenta y nueve mil ciento treinta y seis* pesos moneda nacional al año, la cual no alcanza á llenar las necesidades requeridas para su desenvolvimiento y bienestar de los niños. Los gastos anuales ascienden á la de *cincuenta y seis mil ciento cincuenta y un* pesos con *setenta y cinco* centavos moneda nacional incluídos en ésta, los sueldos por valor de *veinticuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro* pesos y *seis* centavos moneda nacional, las becas de la Escuela Normal *cuatro mil cuatrocientos cincuenta* pesos mñ—alquiler de casa *seis mil seiscientos* pesos moneda nacional—gastos internos *seiscientos* pesos moneda nacional—útiles para talleres *ochocientos* pesos moneda nacional; lo que demuestra que en manutención, ropa, calzado etc. etc. se ha gastado la suma de *diecisiete mil setecientos dieciocho* pesos con *cincuenta y nueve* centavos moneda nacional, suma reducida como se ve, teniendo en cuenta la carestía de los artículos de primera necesidad y la obligación de que los niños estén limpios.

Ha quedado sin cobrarse de la Contaduría la suma de *cuatro mil quinientos treinta y tres* pesos y *treinta*

y cinco centavos moneda nacional, habiéndose devuelto á más á la misma, por sobrante de algunas partidas, importe de pensiones y diferencias de sueldos, un mil quinientos cuarenta y nueve pesos con diez centavos moneda nacional, que con la suma de doscientos pesos que se le acordó á la Comisión para aumentar la que ya tenía de años anteriores (500 \$) con el objeto de atender gastos urgentes, forman la suma de cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y un pesos setenta y cinco centavos que ha recibido en el año y cuyas cuentas, presentadas mensualmente á examen, han sido aprobadas.

El Presupuesto del corriente año ha mejorado en parte la marcha del Instituto, aumentando algunas partidas.

Confía la Comisión que me honro en presidir, que no escaparán á la ilustración del señor Ministro las consideraciones que encierra la presente memoria y los progresos realizados durante el año, los que, bajo la inteligente dirección que tiene el Instituto, serán mayores á medida que pueda desarrollar mejor su patriótico y caritativo programa.

Saluda á V. E. con toda consideración.

LUCIO MELENDEZ.

F. M. García,
Secretario.

*Instituto Nacional
de
Sordo-Mudos
—
Dirección
—*

Buenos Aires, Julio 6 de 1896.

*Al señor Presidente de la Comisión Directiva del
Instituto Nacional de Sordo-Mudos, doctor don Lu-
cio Meléndez.*

En cumplimiento de una disposición ministerial, tengo el honor de presentar al señor Presidente la adjunta memoria del Instituto, para que, si lo tiene á bien, se sirva elevarla al Ministerio de Instrucción Pública.

Con tal motivo, saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

*Bartolomé Ayrolo,
Director.*

y cinco centavos moneda nacional, habiéndose devuelto á más á la misma, por sobrante de algunas partidas, importe de pensiones y diferencias de sueldos, *un mil quinientos cuarenta y nueve pesos con diez centavos* moneda nacional, que con la suma de *doscientos* pesos que se le acordó á la Comisión para aumentar la que ya tenía de años anteriores (500 \$) con el objeto de atender gastos urgentes, forman la suma de *cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y un pesos setenta y cinco centavos* que ha recibido en el año y cuyas cuentas, presentadas mensualmente á examen, han sido aprobadas.

El Presupuesto del corriente año ha mejorado en parte la marcha del Instituto, aumentando algunas partidas.

Confía la Comisión que me honro en presidir, que no escaparán á la ilustración del señor Ministro las consideraciones que encierra la presente memoria y los progresos realizados durante el año, los que, bajo la inteligente dirección que tiene el Instituto, serán mayores á medida que pueda desarrollar mejor su patriótico y caritativo programa.

Saluda á V. E. con toda consideración.

LUCIO MELENDEZ.

F. M. García,

Secretario.

*Instituto Nacional
de
Sordo-Mudos
—
Dirección*

Buenos Aires, Julio 6 de 1896.

*Al señor Presidente de la Comisión Directiva del
Instituto Nacional de Sordo-Mudos, doctor don Lucio Meléndez.*

En cumplimiento de una disposición ministerial, tengo el honor de presentar al señor Presidente la adjunta memoria del Instituto, para que, si lo tiene á bien, se sirva elevarla al Ministerio de Instrucción Pública.

Con tal motivo, saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

*Bartolomé Ayrolo,
Director.*

RESEÑA HISTORICA

Nuestra República, que sigue de cerca el movimiento progresista de las naciones europeas y americanas, implantando paso á paso todas aquellas mejoras que la civilización y la experiencia aconsejan, no podía continuar tanto tiempo indiferente ante una de las conquistas más preciosas del siglo, que ha asegurado la rehabilitación del sordo-mudo por medio de la enseñanza de la palabra articulada y de la lectura labial.

Deseando el Gobierno que los beneficios de la educación sean aprovechados por todos los niños en condiciones de recibirlos, ha fundado y sostenido esta institución, incorporando definitivamente á los planes de estudios, hace diez años, esta rama especial de la enseñanza.

La enseñanza del sordo-mudo que en los largos períodos de prueba ha pasado por diferentes métodos y procedimientos, para llegar con el perfeccionamiento al de la palabra pura, puedo decir que es poco conocida entre nosotros y que la mayoría de las personas ignoran, como es consiguiente, sus admirables resultados. Es por ello que me voy á permitir hacer una breve reseña histórica de este arte, analizando ligera y brevemente los diversos métodos que se han empleado, para ocuparme después de todo lo que á nuestra institución se refiere.

El Asia, Grecia y la misma Roma en sus primeros tiempos, consideraron á los sordo-mudos como idiotas e imbéciles, negándoles toda aptitud para alcanzar el desenvolvimiento moral e intelectual de los demás hombres, y como se creía en algunos pueblos que la

sordo-mudez era originada por el enojo ó venganza de los dioses, esos desgraciados sufrían la doble condena de la sociedad y de la familia que les negaba toda protección. Es así como han tenido que soportar su vida en el mayor aislamiento, huérfanos de la caridad, sin recibir siquiera una dulce y compasiva mirada que les aliviara un tanto el rudo peso de su infortunio.

Separémos á la Persia y al Egipto, que usaron relativamente de grandes contemplaciones para con los sordo-mudos, y no quedará de la época antigua más que un velo sombrío que los envuelve. A la indiferencia le sucede el desprecio y á éste la crueldad muchas veces. ¡Cuántos niños en aquellas condiciones se han visto expuestos en lugares públicos de la China, y cuántos, suriendo el rigor de las leyes de Licurgo, perecieron por el enorme delito de haber nacidos desgraciados!

Ni una voz piadosa se oyó en la heróica Grecia, ni siquiera un eco de compasión se sintió en la Roma republicana, que desvaneciera la funesta creencia que había colocado al sordo-mudo en el último grado de la escala intelectual del hombre; por el contrario, la opinión preponderante de algunos sabios, filósofos, etc. contribuyó muchísimo á que se robusteciera.

El último y el más grande de los filósofos de la antigüedad, Aristóteles, afirmaba que los sordo-mudos no tendrían jamás la facultad de hablar, y que si tenían una voz no era articulada; el naturalista Plinio, á pesar de haber admirado al sordo-mudo Quinto Pedio, que llegó á ser un notable pintor, sostuvo que los sordo-mudos de nacimiento eran necesariamente idiotas, y hasta uno de los más sabios predicadores de la iglesia, San Agustín, negó que pudieran penetrar en los dominios de la fe.

El cristianismo, que cambió los destinos de la humanidad, nada produjo en los primeros siglos de su

aparición en el sentido de mejorar la deplorable condición del sordo-mudo; recién en la Edad Media, Justiniano hizo una clasificación de los sordo-mudos, privando del derecho de testar á los de nacimiento y considerándolos en la categoría de los locos.

Dejando transcurrir algunos siglos que no señalan hechos importantes que favorezcan al sordo-mudo, es conveniente detenerse un instante en el siglo XV, para mencionar á un distinguido filósofo alemán, que habiendo observado casualmente á un sordo-mudo dotado de alguna instrucción, se limitó á mencionar el hecho, sin precisar la clase y grado de sordera de que estaba afectado, ni la manera cómo había recibido esos conocimientos.

Agrícola decía: «Yo he visto á un sordo y por consecuencia mudo, que había aprendido á comprender todo lo que estaba escrito por otras personas, y que él mismo expresaba por escrito todos sus pensamientos como si hubiera tenido el uso de la palabra».

La relación de este hecho, vinculado en cierto modo con el origen del arte que nos ocupa, tiene su importancia, puesto que descubre por primera vez la posibilidad de instruir á los sordo-mudos.

Otro filósofo, el médico G. Cardan, natural de Pavía, encontrando la anterior revelación, arribó en el siglo siguiente á estas deducciones que se oponían á lo afirmado por Aristóteles, Plinio y San Agustín: «Podemos poner al sordo-mudo en estado de entender leyendo y de hablar escribiendo. El sordo-mudo concibe por el pensamiento que la palabra *pan*, por ejemplo, tal como está escrita, significa este objeto que le ha sido mostrado al mismo tiempo; su memoria retiene esta significación; contempla en su espíritu la imagen de las cosas: así como por el recuerdo de una pintura que se ha visto puede hacerse un cuadro que la presente, así también se puede pintar su pensamiento en los caracteres de la escritura.

» Puede aprender á leer y á escribir, expresando un
» gran número de ideas por medio de signos.

» La escritura se asocia á la palabra y por ésta al
pensamiento.

» Los sordo-mudos conocen y honran á Dios porque
» tienen un alma inteligente».

Pero ni Inglaterra, ni Alemania, ni Italia trataron de evidenciar sus presunciones y teorías en el terreno de la práctica; estaba reservada al monge benedictino Pedro Ponce de León, contemporáneo de Cardan, la gloria de acometer esa humanitaria empresa, que ha conquistado para su nombre el respeto de la posteridad.

Ponce, natural de Valladolid, educó á tres hermanos del Condestable Velazco y luego á un hijo del gobernador de Aragón. Aunque su obra «Doctrina para los sordo-mudos» no llegó á ser impresa, ni pudo ser conservada, varios de sus contemporáneos, entre ellos el doctor Vallés, Ambrosio de Morales y Fray Juan de Castañiza, han suministrado algunos datos respecto á los resultados alcanzados por Ponce.

Este enseñaba primero los caracteres de la escritura para pasar luego á la palabra articulada; por medio de ambas y basándose en la primera, iniciaba á sus alumnos en el conocimiento de la lengua, haciendo uso de los objetos reales y de gestos para enseñar la significación de las cosas.

Treinta y seis años después de su muerte, acaecida en Agosto de 1584, y después de haber legado á España la gloria de su invención, aparece otro español, Juan Pablo Bonet, que se dedica también á esa enseñanza. Bonet escribió en 1620 su obra titulada «Redución de las letras y arte para enseñar á hablar á los mudos», que es la primera que vió la luz pública en el mundo, habiendo merecido ser traducida á varios idiomas por su importancia y valor histórico.

Dice Bonet en el prólogo de su obra, que el afecto

que profesaba á la familia del Condestable de Castilla, que tenía un hijo sordo-mudo, le decidió á dedicarse á esta enseñanza. Partió del principio de que los defectos de un sentido están en cierta manera compensados por el desarrollo que adquieren los demás, y al hablar de la posibilidad de la enseñanza, dice que los sonidos de que nos valemos son de una simplicidad tal, que basta nombrarlos para hacerlos comprender, y que, por otra parte, la naturaleza no ha negado la inteligencia al sordo-mudo, á quien ha dado, además, un poder muy grande de atención para suplir el oído.

Bonet enseñaba primero á pronunciar las letras más ó menos en el orden de nuestro abecedario; pasaba luego á las sílabas y después á las palabras, hasta que el niño se ponía en condiciones de leer de viva voz las palabras que la mano le mostraba, (alfabeto manual) y de responder con el mismo alfabeto, con la palabra ó con la escritura. En presencia de las cosas el niño aprendía su significación; cuando ellas no podían presentarse á su vista, se le daba á comprender su nombre y valor por medio de los gestos, y cuando se trataba de despertar las ideas morales y religiosas, el maestro aprovechaba las oportunidades para hacer su enseñanza.

Su método, pues, era el oral mixto, auxiliado grandemente por el alfabeto manual de su invención, que no es otra cosa, que la forma de las letras representada por los dedos de ambas manos.

A pesar de haber tenido Bonet algunos imitadores, podemos decir que España no prosiguió su obra benéfica y quedó en la inacción hasta los primeros albores de nuestro siglo, en que por Real orden se creó en una escuela de oyentes de Madrid una sección para sordomudos, la que más tarde pasó á ser Escuela Nacional de sordo-mudos, á la cual se anexó una Escuela Normal en 1857, para la formación de profesores especiales.

Actualmente cuenta España con diez institutos en la mayoría de los cuales se practica el método moderno.

La obra de Ponce y de Bonet estaba llamada á generalizarse, y si bien es cierto que España se mantuvo en un sueño al respecto, varias naciones despertaron para continuarla con éxito variado.

A pesar de conocerse en Alemania desde el siglo XVI algunas publicaciones de Camerarius sobre la manera de enseñar á los sordo-mudos á hablar y á leer la palabra de los labios, y más tarde de Gaspar Schott sobre la posibilidad de darles la palabra es recién en el siglo XVIII que Kerger inicia la enseñanza en ese país, usando, además de los medios indicados, con excepción de la dactilología, el dibujo y la lectura labial.

Raphel, Lasius, Schulze, Arnoldi, etc. han continuado sucesivamente la obra de Kerger y del suizo doctor Amman, modificando en parte los procedimientos que estos emplearon.

A mediados del siglo XVII el doctor Juan Wallis comienza en Inglaterra la enseñanza de los sordo-mudos. En su obra «Tratado de la palabra ó de la formación de los sonidos», decía: yo no he enseñado á esos dos sordo-mudos á pronunciar solamente, sino también á expresar los pensamientos de su mente por la palabra ó por escrito y á leer y comprender lo que estaba escrito por otros. Wallis parece que no hizo uso de la lectura labial.

Casi en la misma época de Wallis y de G. Holder aparecen en Holanda Francisco M. Van Helmont y el doctor J. Conrado Amman.

Italia, que había pronunciado la primera palabra sobre la posibilidad de instruir al sordo-mudo, guardó silencio por mucho tiempo, hasta que Fabricio d'Acquapendente, en una obra suya, hizo un ligero estudio sobre la enseñanza de los sordo-mudos. A mediados del mismo siglo el padre jesuita Lana Terzi, inspirado en las obras de Bonet, Schott y de otros maestros, escribió

sobre el mismo asunto. Es con Pedro de Castro que se lleva á la práctica la primera enseñanza de los sordomudos en Italia, sucediéndose después esa larga serie de maestros notables, que dieron gran impulso á la obra regeneradora del sordo-mudo, hasta el establecimiento de la escuela italiana, que debía llamar la atención de tantos pueblos en esa época cercana á nosotros, en que se debatieron las cuestiones más vitales de esta enseñanza especial.

El primer puesto entre los propagandistas del método oral en Italia le corresponde al abate Serafín Ballæstra, nuestro malogrado huésped de 1886, quien, más que práctico en el método, fué su gran predicador. Pero uno de los más grandes maestros que ha caído á la tumba en estos últimos años, es el distinguido abate Julio Tarra, cuyos conocimientos teóricos y prácticos relativos á la enseñanza del sordo-mudo, así como la nobleza y desinterés de su alma le han merecido reputación universal y el cariño y respeto de todos.

En el Congreso Internacional de Milán de 1880, Tarra fué uno de los más ardientes defensores del método de la palabra pura, y fué uno de los que lo practicaron con mayor éxito en el Instituto de sordo-mudos pobres de Milán que dirigió hasta su muerte, acaecida el 10 de Junio de 1889.

La Francia no se ocupó de la suerte del sordo-mudo hasta la mitad del siglo pasado. Lucas primero, luego el padre Vanín, que enseñaba auxiliándose de las estampas, tuvieron por discípulo al célebre sordo-mudo Saboureux de Fontenai. Los trabajos de estos maestros no tuvieron mayor repercusión, hasta que el portugués Jacobo Rodrigo Pereyra excitó la curiosidad pública, haciendo conocer varias veces en la Academia de Ciencias de París el resultado de sus trabajos. Empleó en la enseñanza el alfabeto manual que tomó de Bonet, pero lo redujo á una forma más simple, de modo que el niño pudiera representar con una mano todas las letras del abecedario.

Antes de terminar el siglo pasado, dos hombres singulares llamaron la atención de los pueblos sobre la educación de los sordo-mudos: el abate Carlos Miguel de L' Epée en Francia y Samuel Heinicke en Alemania.

La enseñanza de los sordo-mudos hasta ese tiempo sólo se había desenvuelto privadamente; con la aparición de estos dos personajes se abre nuevos horizontes, se difunde rápidamente y tanto los hombres de ciencia, como pueblos y gobiernos le prestan su atención, secundando los generosos esfuerzos de los institutores.

El abate L' Epée, que vivió desde 1712 hasta 1789, á quien la casualidad le abrió el camino de la enseñanza del sordo-mudo, consagró cerca de la mitad de su vida á ese glorioso apostolado que debía hacerlo inmortal.

Dotado de gran inteligencia, de corazón generoso y de un alma llena de virtudes, abrazó con ardor y entusiasmo la causa del sordo-mudo, sin otro interés, sin otro móvil que el de ser útil á la humanidad.

Todos los sordo-mudos que desearon instruirse encontraron un asiento en la escuela de este venerable sacerdote versallés. Su escuela, ubicada en París, fué muy visitada por monarcas y sabios, y sus numerosos y distinguidos discípulos, entre ellos los abates Sicard, Storch y Silvestre, Guyot, Ulrich, Angulo, estudiaron el método de su invención para practicarlo después en Paris, Austria, Italia, Suiza, Holanda y España respectivamente; llegando á ser tan generalizado su método que hasta la Polonia en la tercera década de nuestro siglo, contempló la creación de un instituto bajo la dirección de un discípulo de Sicard.

L' Epée basó su enseñanza en el lenguaje natural que sirve al sordo-mudo para concebir y emitir sus ideas. Pero como los signos de ese lenguaje son tan limitados, creó un sistema artificial de signos llamados

metódicos, que su sucesor Sicard se encargó de reformar y ampliar más tarde.

La escritura ocupaba un lugar preferente en la enseñanza y el alfabeto manual era empleado continuamente en los dictados y en la conversación. L'Epée, que reconocía la importancia de la palabra, la enseñó á sus discípulos como complemento de su instrucción.

Después de su muerte, la Asamblea Nacional Legislativa, en 1791, subvencionó su instituto y resolvió que su nombre fuera escrito entre los ciudadanos que habían merecido bien de la patria y de la humanidad.

El primer instituto creado por un gobierno se estableció en Leipzig en 1878, bajo la dirección de Samuel Heinicke. La vida de este insigne institutor no ofrece los rasgos ni las cualidades que adornaban á L'Epée; sin embargo, la bondad de su método lo coloca preferentemente entre los hombres que han prestado un gran bien á esta clase desgraciada de la humanidad, que nos ocupa.

Heinicke es el fundador de la *escuela alemana* en contraposición de la *francesa* fundada por L'Epée, quien sostuvo con el primero una polémica epistolar en defensa de su método.

La academia de Zurich elegida por L'Epée como árbitro en esta cuestión, se decidió en su favor. Sin embargo y á pesar de haberse generalizado tanto el método francés, el método de Heinicke, encerrado hasta entonces dentro de los límites de Leipzig, estaba destinado á prevalecer aunque sufriendo las modificaciones y mejoras que la práctica y la experiencia se encargaron de imprimirle.

El método alemán estaba basado en la palabra articulada y en la lectura labial, teniendo como auxiliares importantísimos la escritura y el alfabeto manual. Podemos decir, en una palabra, que Heinicke estableció los fundamentos del método oral puro.

AMÉRICA DEL NORTE

Estados Unidos es la primera nación de este continente que se ocupa del sordo-mudo.

A pesar de algunas publicaciones relativas á los sordo-mudos hechas por Thornton y Akerly al finalizar el siglo pasado, recién en 1810 Juan Stanford, capellán de un asilo de Nueva York, llevó á cabo la primera tentativa para enseñarlos, pero como la tarea resultó superior á sus fuerzas no dió resultado.

La fundación de la primera escuela para instruir al sordo-mudo en E. Unidos, existente aún, se estableció en Hartford ⁽¹⁾ bajo la dirección del doctor Tomás Gallaudet, que había regresado de Europa después de estudiar la enseñanza que se daba en el instituto del abate Sicard. Gallaudet cumplió debidamente la misión que le había costeado una comisión de particulares y su regreso á E. Unidos lo hizo en compañía del sordo-mudo L. Clerc, uno de los discípulos más aventajados de Sicard, quien debía compartir con el ilustre americano, la tarea de la instrucción y educación de los sordo-mudos de este Continente.

El 15 de Abril de 1817 se inauguró el Instituto con asistencia de siete alumnos, los que al término del año aumentaron á 33.

La segunda escuela se creó en Nueva York al año siguiente, y los discípulos de Gallaudet y de Clerc fueron solicitados por los Gobiernos y particulares para hacerse cargo de las escuelas que se establecieron en varios estados.

Durante más de medio siglo se practicó en los institutos el método francés con algunas modificaciones. La posibilidad de dar la palabra al sordo-mudo fué

(1) «Connecticut Asylum for the Instruction and Education of the deaf and dumb».

muy discutida; Horacio Mann que había visitado varios institutos alemanes en compañía del Dr. Samuel Howe, sostuvo la superioridad del método alemán sobre el que se practicaba en E. Unidos, y su opinión despertó tanto interés, que los institutos de Hartford y Nueva York enviaron á Europa varias personas para que visitaran las escuelas que usaban ese método.

En 1864 la señorita Enriqueta Rogers, secundada por el doctor Howe, tuvo ocasión de probar la eficacia del método oral en los alumnos de su escuela de Chelmsford (Massachusetts) practicándose después en otros establecimientos.

Actualmente cuenta E. Unidos al rededor de 90 institutos, espléndidamente instalados casi todos y concursados por más de 10.000 sordo-mudos.

Hay además un Colegio Nacional,⁽¹⁾ á donde concurren los alumnos más adelantados de los institutos de la República que desean dedicarse á estudios superiores.

En un gran número de esos establecimientos se emplea el *método moderno*, en otros el llamado *manual*, y en el resto, el *sistema combinado*, que no es otra cosa que una serie de métodos más ó menos semejantes, en que se enseña la palabra articulada y la lectura labial, ya empleando el alfabeto manual, ya la escritura ó los gestos para facilitar al niño la adquisición de los conocimientos. Desde hace algunos años ha tomado también mucho desarrollo la enseñanza auricular que se aplica á los niños que no han perdido por completo la facultad de oír.

En una palabra, podemos afirmar que E. Unidos es una de las naciones que más se interesa por la educación del sordo-mudo y la que más gasta por difundir y generalizar su enseñanza.

(1) Estados Unidos es la única nación que cuenta con un establecimiento de esa naturaleza.

La obra iniciada en los E. Unidos no tardó en extenderse á los estados vecinos del Canadá y de Méjico. Desde 1830 la legislatura del Quebec comenzó á tomar medidas en favor de los sordo-mudos; el doctor Mc. Donald fué enviado á Hartford para estudiar los sistemas de enseñanza y á su regreso en 1831, estableció el primer instituto canadense el que sólo subsistió tres años.

Nuevas tentativas no dieron mayores resultados, hasta que Mons. de Montreal fundó una escuela y designó para su dirección al abate Lagorce. Este establecimiento, inaugurado el 27 de Noviembre de 1848, ha podido resistir las primeras dificultades que se opusieron á su marcha y en las sucesivas direcciones de Joung y del p. A. Belanger hizo considerables progresos, para alcanzar su mayor importancia bajo la actual dirección del rev. J. Manseau. En 1893 se educaban más de 100 niños con el método oral puro, á diferencia del método mixto que se empleaba en las 7 ú 8 escuelas restantes del Canadá.

En 1865 el prof. sordo-mudo Eduardo Huet se propuso la fundación de un instituto en Méjico, pero no tuvo resultado.

Es desde 1867 que data la primera fundación, cuyo instituto contaba en 1893 con 58 alumnos de ambos sexos. El señor Marquez que había ido á Europa por encargo del Gobierno para estudiar la enseñanza, implantó en ese Instituto el método oral puro, que se sigue practicando con su actual director señor T. García.

AMÉRICA DEL SUD

El Brasil es la primera nación de Sud América que se ha ocupado de instruir á los sordo-mudos. La primera tentativa de fundación de un instituto fué hecha

en Río de Janeiro por el profesor francés señor Huet, ya citado, quien después de permanecer seis años y de haber entregado al Estado 12 niños sin aprovechamiento alguno, regresó á Europa. El gobierno confió entonces esos niños al cuidado del fraile João da N. S. do Carmo, hasta que en 1861 llegó de París un profesor especial, que tampoco dió resultado.

En tal virtud, fué confiada la dirección del Instituto en 1868 al doctor don Tobías Leyte, quien continúa al frente del establecimiento, empleando en la enseñanza el método de Valade Gabel.

La sección de niñas, que funcionaba en el mismo establecimiento fué suprimida en 1874 por falta de local, así como la clase de articulación por no dar resultado alguno ⁽¹⁾ El año pasado contaba el instituto con 33 alumnos-internos, los que hacían su aprendizaje por medio de la escritura y de los gestos.

República Argentina y Chile

La segunda nación sud-americana que se ha ocupado de la suerte del sordo-mudo es la nuestra. Chile nos ha seguido, habiendo creado su primer establecimiento el 10 de Abril de 1889. Desde el año 1893 está dirigido por un profesor especial, contratado en Berlín por el Gobierno.

Entre nosotros, el señor don José Facio, que había visitado algunos institutos de Italia, su patria, comenzó en esta Capital el año 1870, la educación de uno de sus hijos, sordo-mudo, no tardando en ser concursada su casa por otros niños en las mismas condiciones.

(1) *Memoria del M. de Instrucción pública del Brasil* — Año 1892

Al año siguiente había conseguido formar una clase de ocho alumnos y como los escasos recursos con que contaba no le permitían sostener medianamente este primer plantel de instituto, interesó al Gobierno de la provincia en su favor, consiguiendo una pequeña subvención mensual, equivalente á 41 pesos de nuestra moneda actual.

La benéfica obra, iniciada en nuestro país por el señor Facio, pudo sostenerse muchos años debido más bien á su buena voluntad y sanos propósitos que á su preparación pedagógica y á la eficacia del método que empleó en la enseñanza.

En los años 1881 y 1882 cuando la escuela se vió concurrida por un número mayor de niños, su funcionamiento regular se hizo más difícil y el Ministerio de Instrucción Pública, interesado en su marcha, la tomó bajo su inmediata dependencia, entrando á figurar en el Presupuesto General, como establecimiento del Estado, con la misma denominación de «Instituto de Sordo-Mudos de la Capital».

El doctor José A. Terry, que por causas especiales había estudiado la enseñanza de los sordo-mudos en los institutos más celebrados de Europa, presentó al Congreso Pedagógico de 1882 una amplia memoria relativa á la instrucción y educación de esos desgraciados, dando á conocer todo lo que Europa y Norte América habían hecho hasta entonces en ese sentido y poniendo de manifiesto el deber que tenían nuestro Gobierno y sociedades de beneficencia de amparar con la creación de institutos especiales á esos 10.000 sordo-mudos de la República que vivían olvidados y en la mayor ignorancia.

La palabra autorizada del doctor Terry llamó justamente la atención del Gobierno y el Ministro de Instrucción Pública doctor Wilde, aprovechando el pedido del señor Facio para que se nombrara una comisión examinadora de su escuela, designó con fe-

cha 11 de Diciembre de 1882 á los doctores Terry, Guillermo Rawson, Emilio R. Coni, Lucio Melendez y Antonio Gandolfo para que presenciaran los exámenes de los sordo-mudos é informaran oportunamente sobre su resultado.

La mencionada comisión se expidió significando al gobierno la necesidad de imprimir nuevos rumbos á esa enseñanza, por cuyo motivo, el 30 de Abril del año siguiente, el Ministerio nombró á la misma comisión para que proyectara las reformas que considerase necesarias en la mencionada escuela, formulando á la vez el plan de estudios, programas, método de enseñanza y reglamento interno de la misma.

El 12 de Julio presentó la comisión su meditado informe, acompañando el proyecto de Reglamento, Programa de estudios, etc. habiendo tomado para el Curso de Aplicación el programa que se seguía en Turín y para la Escuela Normal, que también proyectaba, el de Milán con ligeras modificaciones, señalando al mismo tiempo, la conveniencia de contratar en Europa profesores especiales y experimentados.

A pesar de los términos del decreto de Abril, en ese informe nada se reformaba, todo se creaba:

« La comisión ha creído indispensable proyectar la organización de un nuevo Instituto, por cuanto el existente no ofrece elementos bastantes para servir á su organización. Hemos procedido en consecuencia á crear algo nuevo, consultando nuestra propia experiencia y lo establecido en otras partes del mundo, donde los sistemas y métodos para la enseñanza y educación del sordo-mudo han adquirido benéfico y completo resultado. »

El Gobierno se enteró con satisfacción del mencionado informe, ordenó su impresión y dirigió al H. Congreso el siguiente mensaje y proyecto de ley:

Buenos Aire, Setiembre 10 de 1883

Al Honorable Congreso de la Nación.

El establecimiento de un Instituto consagrado á la enseñanza de los sordo-mudos es de indispensable necesidad en la República y su falta se siente cada día con mayor viveza.

Entre todos los pueblos civilizados, es proporcionalmente uno de los que mayor número de sordo-mudos tiene, presentando la enorme cifra de treinta y cinco por cada diez mil habitantes, habiendo provincias en que esta proporción es mayor todavía.

En Jujuy hay un sordo-mudo por cada cincuenta y un habitantes, en Mendoza uno por cada setenta y seis y en Tucumán uno por cada setenta y ocho.

Ante estos hechos, cuya sola enunciación basta para evidenciar la urgencia con que es requerida la adopción de medidas tendentes á mejorar en lo posible las condiciones de esos centenares de desgraciados, haciéndoles á la vez útiles para la sociedad, en medio de la cual viven en absoluto aislamiento, el Poder Ejecutivo nombró una comisión compuesta por los doctores D. Guillermo Rawson, D. José A. Terry, D. Lucio Meléndez, D. Emilio R. Coni, y D. Antonio Gandolfo, con el encargo de proyectar la organización de un Instituto Nacional para la enseñanza de los sordo-mudos.

Esa comisión ha desempeñado su cometido de la manera más satisfactoria, presentando un trabajo digno de todo encomio, que comprende un estudio completo y minucioso de la materia, con relación á las conveniencias y necesidades de nuestro país; el proyecto de Estatuto Orgánico del Instituto y de la Escuela Normal que debe funcionar anexa para la formación de maestros que lleven la enseñanza adquirida á todos los pueblos de la República, los programas de estudios

respectivos y las condiciones á que debe ajustarse el edificio que se levante para el Establecimiento.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de enviar original á Vuestra Honorabilidad ese trabajo, á la vez que somete á vuestra ilustrada consideración el adjunto proyecto de ley, en cuyo favor cree innecesario añadir ninguna consideración, pues se halla ampliamente fundado por el informe de la comisión mencionada, sobre la cual se permite llamar de una manera especial la atención de Vuestra Honorabilidad.

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad.

JULIO A. ROCA
Eduardo Wilde.

PROYECTO DE LEY

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º—El Poder Ejecutivo mandará levantar por el Departamento de Ingenieros, ó por medio de concurso, los planos y presupuestos de un edificio destinado á un Instituto de sordo-mudos en esta capital.

Art. 2º—Los mencionados planos serán trabajados de acuerdo con las instrucciones que al efecto trasmitirá el Poder Ejecutivo.

Art. 3º—Autorízase al Poder Ejecutivo para establecer provisoriamente el Instituto Nacional de sordo-mudos en un edificio de propiedad pública ó particu-

lar, mientras se lleve á cabo la construcción del que se destina á este objeto.

Art. 4º—El Poder Ejecutivo queda igualmente autorizado para hacer venir del extranjero los maestros necesarios en el Instituto.

Art. 5º—Los gastos que demande la ejecución de esta ley serán imputados á la misma, mientras no se vote en la de Presupuesto la sumas necesarias para su servicio.

Art. 6º—Comuníquese, etc.

Eduardo Wilde

Dos años más tarde el Honorable Congreso dictó con tal motivo la siguiente ley, de acuerdo con los deseos del Poder Ejecutivo de llenar una necesidad tan sentida en el país.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º—El Poder Ejecutivo mandará levantar por el Departamento de Ingenieros los planos y presupuestos de un edificio destinado á Instituto de sordomudos en esta capital.

Art. 2º—Mientras no se lleve á cabo la construcción á que hace referencia el artículo anterior, el Poder Ejecutivo podrá establecer provisoriamente el Instituto Nacional de sordomudos en un edificio de propiedad pública ó particular, pudiendo hacer venir del extranjero los maestros necesarios.

Art. 3º—Queda igualmente autorizado el Poder Ejecutivo para invertir hasta la cantidad de (3200 \$) tres

mil doscientos pesos nacionales en los gastos de instalación, compra de mobiliario, aparatos y útiles.

Art. 4º En tanto no sean incluidos en el Presupuesto general los sueldos y gastos del expresado establecimiento, el Poder Ejecutivo podrá invertir de rentas generales hasta la cantidad de mil cuatrocientos pesos mensuales que ellos importan, según las dotaciones siguientes:

Director y profesor (según contrato).....	\$ 250
Vice-director y profesor.....	» 120
Dos profesores á pesos 80 cada uno.....	» 160
Un ayudante.....	» 60
Médico	» 100
Diez becas para alumnos á pesos 30 cada una.....	» 300
Portero.....	» 30
Ordenanza.....	» 30
Gastos internos.....	» 50
Alquiler de casa.....	» 300
<hr/>	
Total.....	\$ 1400

Art. 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

FRANCISCO B. MADERO

Adolfo S. Labougle.

Secretario del Senado.

RAFAEL R. DE LOS LLANOS

Juan Ovando.

Secretario de la Cámara de Diputados

Registrado bajo el número 1662

*Departamento
de
Instrucción Pública*

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1885.

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

ROCA.

E. Wilde.

El doctor Emilio R. Coni, que había formado parte de la comisión antes citada, se ausentó para Europa en 1884 en cumplimiento de una misión científica que le había encomendado el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y aprovechando su estadía en Italia, visitó sus mejores institutos de sordo-mudos, con el objeto de conocer su organización y la enseñanza que en ellos se daba y de facilitar al Gobierno Nacional la elección de los profesores que pensaba contratar fuera del país. A su regreso presentó con fecha 10 de Noviembre del mismo año, una extensa nota al Ministro de Instrucción Pública doctor Wilde, significándole la conveniencia de «que el Gobierno argentino se dirija al de Italia, por intermedio del Ministro respectivo en Roma, haciendole presente los deseos y propósitos que abriga de fundar en Buenos Aires un Instituto Modelo de Sordo-mudos y de aprovechar en la enseñanza de éstos á uno ó más profesores italianos que se hayan acreditado por su capacidad y larga experiencia».

Con fecha 26 del mismo mes el Ministro doctor Wilde acordó enviar copia legalizada de dicha comunicación al Ministro argentino en Roma doctor del Viso, acompañándola con otra nota, por la que le pedía en nombre del señor Presidente de la República se sirviera contratar en el reino de Italia, por cuenta del Gobierno argentino, un Director para el Instituto y para la Escuela Normal anexa—un Profesor para el departamento de varones y una profesora para el de niñas, indicándole al mismo tiempo, la conveniencia de dar preferencia á los profesores formados en el Instituto de Siena ó en el de Milán.

Cuatro meses más tarde, el doctor del Viso se dirigió al Ministro de Instrucción Pública, comunicándole que acababa de contratar para el cargo de Director del Instituto al Canónigo de la Catedral de Como señor don Serafín Balestra y le acompañaba copia legalizada del contrato, así como de algunos informes especiales

que acreditaban la competencia del Prof. Balestra y sus relevantes servicios prestados en Inglaterra, Bélgica é Italia á la causa del sordo-mudo. En la misma nota participaba que el Canónigo Balestra se embarcaría el 12 de Diciembre y que sería portador de la respectiva nota de presentación al señor Ministro.

De acuerdo con las instrucciones que se habían dado al doctor del Viso, celebró éste el contrato con el Canónigo Balestra el 26 de Marzo de 1885, que fué aceptado en todas sus partes, disponiéndose en el artículo 4º del decreto dictado el 26 de Mayo del mismo año, que se enviara nota al señor Ministro argentino en Italia, manifestándole que, de conformidad con sus indicaciones, se dejaba sin efecto la autorización para contratar dos profesores más destinados al Instituto de Sordomudos.

El Canónigo Balestra llegó á esta Capital á principios del mes de Mayo de 1885 y á causa de no haber encontrado una casa en las condiciones que deseaba, no se hizo cargo de su empleo inmediatamente y sólo pudo hacerlo cuando fué contratada la casa de la calle Defensa 1343.

Una vez provisto el Establecimiento de los muebles, material de enseñanza y útiles necesarios, se inauguraron las clases el 1º de Abril del año siguiente con el personal directivo y docente, organizado en esta forma:

Director y Profesor: señor Canónigo don Serafín Balestra.

Vicedirector, Profesor y Secretario: señor don Rodrigo Goñi.

Profesores auxiliares: Bernardino Tenca, José M. Robles, José M. Solá.

Habiendo llegado á conocimiento del Ministerio de Instrucción Pública que se habían producido algunos actos de indisciplina en el Instituto al poco tiempo de la apertura de las clases, mandó levantar una informa-

ción sumaria, á fin de esclarecer los hechos que se decía haber ocurrido en él.

En ese entonces el señor Balestra se sintió afectado por la enfermedad que sufría de tiempo atrás y fué necesario encargar de la Dirección, interinamente, al médico del establecimiento doctor don Leonardo Gonzalez Garaño, autorizándole al propio tiempo, para adoptar las medidas tendentes á regularizar la marcha del mismo.

El doctor Garaño, haciendo uso de la autorización que se le había conferido, separó de sus puestos á los profesores J. Robles y Julio Binaghi, cuya medida disciplinaria mereció la aprobación de la superioridad.

Con motivo del resultado de la investigación llevada á efecto y de encontrarse imposibilitado el señor Balestra para continuar al frente del Instituto, el Gobierno dictó un decreto el 28 de Setiembre del mismo año, por el cual se disponía: 1º Rescindir el contrato celebrado con el señor Balestra; 2º Separar de sus puestos á los profesores y demás empleados por considerarlos inaptos para continuar en el desempeño de las funciones que les fueron encomendadas; 3º Pasar á su antiguo puesto de médico del Instituto al doctor Garaño; 4º Designar al señor D. José Facio, encargado de la administración y del cuidado de los alumnos, mientras no se reorganizara el Instituto; y 5º Contratar en Europa los profesores necesarios para tal objeto.

Como acaba de verse, el Canónigo Balestra sólo permaneció unos cuatro meses al frente del Instituto, no habiendo tenido oportunidad de practicar en nuestro país, el método que con tanto entusiasmo había propagado y sostenido este desinteresado apóstol de la palabra, como lo llamó con justicia el malogrado abate milanés.

Antes de morir ⁽¹⁾ dejó escritas estas palabras, que

(1) Falleció el 28 de Octubre de 1886 en el Hospital Italiano.

son, puede decirse, el epílogo de una vida consagrada al servicio de los sordo-mudos: «Viví propagando la palabra y muero sin tener con quien cambiarla».

El señor Facio que había clausurado la escuela, por él fundada y dirigida tanto tiempo, á causa de no continuar figurando en el presupuesto general, se hizo cargo del empleo para que había sido nombrado por el decreto de Setiembre y continuó á su manera la enseñanza de los niños; siendo ayudado en esa tarea por sus hijos Lorenzo y Luis, este último sordo-mudo. El primero, Profesor Normal, se ausentó para Europa con el objeto de estudiar esta enseñanza, no habiendo regresado aún, ni dado cuenta del desempeño de su misión especial, á pesar de haber disfrutado mucho tiempo de la subvención que el Gobierno le acordó con ese objeto.

Bajo la misma dirección continuó su marcha el establecimiento, hasta que el 19 de Diciembre de 1890, el Ministro de Instrucción Pública nombró para lo sucesivo una Comisión Directiva, en la forma que aún subsiste, compuesta por los doctores E. R. Coni, J. A. Terry, L. Meléndez, D. Cabred, E. Obejero y A. Gandolfo. Por decreto de Enero 8 de 1891 se le dotó de un Pro-secretario, siendo nombrado el señor don Florentino M. García, quien desempeña ese puesto hasta la fecha.

Cinco meses después de nombrada la Comisión, el señor Facio renunció el cargo que desempeñaba; acordándosele la jubilación al poco tiempo, con el sueldo mensual de 200 pesos, correspondiente al empleo de Vicedirector.

Encontrándose nuevamente el Instituto falto del personal requerido y no habiendo en el país profesores preparados, la Comisión Directiva creyó conveniente designar Vicedirectora, con el carácter de interina, á la Profesora del mismo Instituto, señorita Sandalia Cejas, quien por espacio de dos años había practicado

en la escuela de La Plata, dirigida por el señor José M. Solá. ⁽¹⁾

Después de las medidas de organización adoptadas por la Comisión Directiva en Abril de 1891, el Ministro de Instrucción Pública nombró Profesora de grado á la señorita Carmen Coelho.

Mientras el Instituto continuaba su marcha vacilante desde su fundación, el Gobierno primero y la Comisión Directiva después, habían dado los pasos necesarios para dotarlo de un nuevo Director, que por sus conocimientos y experiencia en la práctica de esta enseñanza, fuera una garantía eficaz para la realización de los generosos propósitos que se perseguían.

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto del 28 de Setiembre, ya citado, el Ministerio de Instrucción dirigió al doctor del Viso la comunicación que sigue:

Buenos Aires, Enero 22 de 1887.

A S. E. el Señor Ministro Plenipotenciario de la República en Italia, doctor don Antonio del Viso.

Sabe V. E. que el Instituto de Sordo-Mudos fundado en esta Capital por el Ministerio de Instrucción Pública quedó, á poco de establecido, privado de su Director el señor Canónigo Serafín Balestra, á consecuencia de la enfermedad que este educacionista contrajo y que ocasionó su sensible fallecimiento.

Esta lamentable circunstancia que vino á contrariar todos los propósitos del Gobierno de la República res-

(1) El señor Solá, después de haber dejado de pertenecer al Instituto de esta Capital, fundó en La Plata por el año 1887 una escuela para sordo-mudos. El 25 de Junio de 1889 consiguió del honorable Congreso una subvención de 300 pesos mensuales, estableciéndose en la ley respectiva que el Poder Ejecutivo dispondría de diez becas en esa escuela y que ejercería en ella su inspección. Actualmente la subvención es de 400 pesos y el Gobierno de la Provincia le acuerda además la suma de 2.000 pesos mensuales. El año pasado contaba la escuela con 42 alumnos de ambos性es que recibían instrucción por medio del *método oral*.

pecto de aquel Establecimiento, me pone en el caso de acudir á V. E. solicitando una vez más su concurso siempre eficaz y empeñoso en favor del Ministerio á mi cargo.

Preocúpome de reorganizar el Instituto de Sordo Mudos y todos los informes y antecedentes que he recogido, me convencen de que es necesario recurrir á Italia en demanda de maestros idóneos para la dirección y enseñanza de establecimientos de la naturaleza del nombrado.

Vengo, pues, á rogar á V. E. se digne adoptar las medidas que en su ilustrado criterio encuentre convenientes á fin de contratar por cuenta del Gobierno argentino:

Un Director para el Instituto que lo sería á la vez de la Escuela Normal anexa, destinada á la formación de profesores.

Y dos Profesores, que tendrían también obligación de servir en el Instituto y en la Escuela Normal.

Puede V. E. ofrecer al primero un sueldo mensual de doscientos pesos oro, ó sean mil francos, y á cada uno de los Profesores el de ochenta pesos, comprometiéndose este Ministerio á costearles los gastos y á pagarles dicho sueldo desde el día de su llegada á esta Capital.

El contrato no deberá durar menos de dos años, al cabo de los cuales el Director y los Profesores continuarán en la enseñanza, previos los arreglos que fuesen del caso con este Ministerio.

Me permito indicar á V. E. que sería conveniente dar preferencia, hasta donde sea posible, á los profesores formados en el Instituto de Milán bajo la Dirección del señor Julio Tarra, procurando siempre elegir los que tengan mayor tiempo de profesorado, porque necesitamos maestros prácticos, anexados á la palabra pura.

Tengo informes muy favorables respecto del señor

Tarra y creo que nos sería muy conveniente obtener su venida para ponerse al frente de nuestro Instituto. Dejo librado este punto al buen juicio de V. E. que se halla en mejores condiciones para apreciarlo con datos y conocimiento exacto.

En caso que los Profesores pertenezcan á un Instituto del Estado, convendría que V. E. se sirviera solicitar para ellos la licencia del Gobierno italiano, porque será difícil que acepten el contrato que se les ofrece si les falta su asentimiento, sin el cual quedarían privados del derecho á la jubilación que alcanza allí el Profesor después de determinado tiempo de servicio público.

Confiado en que V. E. se servirá aceptar y desempeñar esta comisión con el interés patriótico que pone en todo lo que conviene á nuestro país y esperando las comunicaciones que á este respecto crea conveniente dirigirme, tengo el gusto de saludarlo con mi distinguida consideración.

Filemón Posse.

Como consecuencia de las patrióticas diligencias del doctor del Viso, en 1888 fué propuesto al Ministerio de Instrucción Pública para el puesto de Director el señor Luis Molfino, distinguido profesor del Instituto que dirigía el abate Tarra.

El asunto de la Dirección permaneció sin resolución alguna y tal vez hubiera continuado indefinidamente de esa manera, si la Comisión Directiva, presidida por el doctor Coni, no se hubiese preocupado seriamente de él, como lo hizo en 1891.

El 24 de febrero de ese año, el doctor Coni se dirigió á los Directores de los principales Institutos de Francia é Italia, solicitando un profesor competente para la dirección del Instituto y especificando al mismo tiem-

po, las condiciones en que debía celebrarse el respectivo contrato, con la persona que pretendiera dicho empleo.

La preferencia dada al señor Molfino sobre los otros candidatos que también fueron propuestos, está perfectamente explicada por la misma Comisión Directiva en la nota que dirigió al Ministerio de Instrucción Pública proponiendo á dicho Profesor para ocupar el puesto de Director.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1891.

Al Señor Ministro de Instrucción Pública, doctor don Juan Carballido.

Desde el momento en que la Comisión que presido tomó á su cargo la dirección del Instituto Nacional de Sordo-Mudos, fué su constante preocupación estudiar el medio de poner á su frente, como director, una persona práctica y competente en ese ramo de enseñanza. Al efecto, en el mes de Febrero próximo pasado se dirigió por nota á los directores de los principales institutos de Sordo Mudos de Francia é Italia, rogándoles se sirvieran indicar los candidatos que reuniesen las condiciones requeridas para desempeñar el mencionado cargo.

Á fines del pasado Abril y principios del corriente mes se han recibido las respectivas contestaciones de doce institutos, y la Comisión después de haber estudiado con detención los antecedentes de los candidatos que se presentaron y las proposiciones que cada uno hizo á la Comisión, ha resuelto hacer recaer su elección sobre el profesor Luis Molfino del Instituto de Sordo Mudos de Milán.

Cumpliendo con los deseos de la Comisión que presido, voy á enumerar ligeramente á V. E. las razones que se han tenido para elegir al señor Molfino.

Este profesor fué propuesto en 1888 á ese Ministerio por el malogrado sacerdote Julio Tarra para desempeñar el cargo de Director de nuestro Instituto. Este antecedente tiene un gran valor, tratándose de una persona como el señor Tarra, que figura en la enseñanza de los sordo-mudos como uno de los más célebres institutores y como uno de los más nobles y abnegados propagandistas por la causa de estos desgraciados.

La presentación del Sr. Tarra puede considerarse una garantía eficaz de la capacidad y suficiencia de su recomendado.

El sucesor del Sr. Tarra en la dirección del Pio Instituto de sordo mudos pobres de Milán, el señor Luis Casanova, en carta fechada el 23 de Marzo próximo pasado y dirigida á la Comisión, insiste nuevamente sobre las excelentes condiciones en que se encuentra el profesor Molfino para asumir la dirección del Instituto de Buenos Aires.

Estas dos recomendaciones bastarían por sí solas para fijar la elección del candidato. Pero aún existe algo más: el señor Molfino se compromete á venir á la República y someterse á una prueba de un año, terminado el cual, la Comisión podría celebrar con él un contrato definitivo de cinco ó diez años.

Los demás candidatos exigen como condición este último convenio, y como no escapará ciertamente á la penetración de V. E., la proposición del señor Molfino es ventajosísima en alto grado, pues durante el período de un año la Comisión que presido podrá juzgar de las aptitudes de dicho profesor para el cargo que se le confiará después definitivamente.

Por otra parte, el señor Molfino, que cuenta con 41 años de edad, posee cerca de veinte años de práctica en la enseñanza de los sordo-mudos y desempeña actualmente las funciones de redactor de la sección didáctico-educacional del periódico *Il Sordo-muto*, que

ve la luz en Milán, bajo la dirección del doctor Giovanni Longhi, profesor de Otología en la Universidad de Pavía.

Finalmente, el profesor Molfino se halla en las mejores disposiciones para organizar y dirigir la Escuela Normal anexa al Instituto, que constituye uno de los propósitos que más persigue la Comisión que presido; pues comprende muy bien que su misión no debe limitarse exclusivamente á instruir y educar los sordomudos, sino también á formar profesores idóneos, que servirán más tarde de base para la creación de instituciones análogas en todas las provincias de la República, comenzando, como es natural, por aquellas que arrojan en sus censos el mayor número de sordomudos.

Siendo, pues, necesario hacer venir de Europa al Director de nuestro Instituto, la comisión cree conveniente que se comisione al mismo tiempo al señor Molfino para que elija la persona que reuna las condiciones necesarias para desempeñar el cargo de Vice-director, pues, contando con dos maestros idóneos, podrá el Establecimiento, desde el principio, dar un gran impulso á la enseñanza.

Por otra parte, consultando las ventajas de la instrucción, es de opinión la Comisión que, tanto el Director como el Vice-director, deberán ocuparse exclusivamente de la parte técnica y educacional, pues la parte económica y administrativa les absorbería un tiempo precioso, en perjuicio de la enseñanza. Además, como el Instituto tiene un Pro-secretario contador, sería este empleado el indicado para tomar á su cargo la parte económica del Establecimiento.

En vista de los antecedentes expuestos, me permito solicitar de V. E., toda vez que las resoluciones de la Comisión merezcan la aprobación del Superior Gobierno, que se comisione al doctor del Viso, Ministro Plenipotenciario de la República en Roma, para que,

poniéndose en relaciones con el profesor Molfino, celebre un convenio bajo las bases siguientes:

1º Que se contrate al señor Molfino por el término de un año para la dirección técnica del Instituto.

2º Que la remuneración mensual sea de 500 francos ó su equivalente en moneda nacional, debiendo abonársele dos meses de sueldo anticipadamente para poder atender á los gastos de viaje.

3º Que el señor Molfino tendrá en el mismo Instituto alojamiento para él y su familia, compuesta de su señora y varios hijos.

4º Que el señor Molfino podrá disponer de los muebles existentes en el Establecimiento y que fueron comprados para el Director, por cuenta del Gobierno en 1886.

5º La alimentación, servicio, etc. para el señor Molfino y su familia serán de cuenta del Instituto.

6º Que se le acuerde gratuitamente dos pasajes de primera clase, haciéndose constar que, en el caso de no celebrarse por cualquier motivo el contrato definitivo al cabo de un año de su permanencia en el país, el Gobierno le acordará dos pasajes de primera clase para su regreso.

7º Que terminado el contrato de un año y satisfaciendo el señor Molfino los deseos de la Comisión Directiva, tanto por su competencia como por su conducta, podrá prolongarse aquél por el término de diez años.

8º El señor Molfino dependerá directamente de la Comisión Directiva del Instituto, y dividirá su tiempo entre el Instituto y la Escuela Normal anexa.

9º El personal docente estará sometido á las órdenes inmediatas del señor Molfino, debiendo, en ausencia del Pro-secretario contador, ejercer la superintendencia del Establecimiento, y especialmente respecto del orden y disciplina.

A fin de que el Director cuente con un cooperador

eficaz para el desempeño de sus funciones, la Comisión ha juzgado conveniente que se faculte al señor Molfino para que indique al señor Ministro argentino la persona que reuna las condiciones indispensables para desempeñar el cargo de Vice-rector.....

Saludo á V. E. con mi más distinguida consideración.

EMILIO R. CONI,
F. M. García.

Con fecha 30 de Julio del mismo año, el Ministro de Instrucción Pública Dr. Carballido extendió un decreto aprobando las bases propuestas y disponiendo que se pasara la nota correspondiente al Ministerio de Relaciones, pidiéndole se sirviese adoptar las medidas del caso para que, por medio del Ministro argentino en Italia, se celebrase el referido contrato con sujeción á las bases formuladas por la Comisión Directiva.

La Comisión Directiva comunicó en seguida su elección al Sr. Molfino, manifestándole que el Ministro Argentino en Roma gestionaría ante el Gobierno del Reino, la licencia necesaria para faltar á su puesto en el Instituto de Milán por el término de un año.

Nuevas concesiones solicitadas por el Sr. Molfino al objeto de poder trasladarse á esta ciudad con su familia, demoraron su venida y dieron lugar á que la Comisión le contestara negándoselas por creer suficientes las que se le hacían por el contrato. En la misma fecha 26 de Octubre, se dirigió al Dr. del Viso, autorizándolo para que contratase al eximio maestro Sr. Juan Nicolussi, fallecido hace poco, en el caso de que el Sr. Molfino insistiera en su última demanda.

Una nueva comunicación del Sr. Molfino, fechada el

24 de Noviembre, participaba á la Comisión Directiva que el 15 de Diciembre se embarcaría en el puerto de Génova con destino á nuestro país, aceptando, como es consiguiente, el contrato formulado anteriormente por la misma Comisión y aprobado en todas sus partes por el Gobierno.

Efectivamente, el 15 de Noviembre abandonó la ciudad de Milán y el día que había señalado se embarcó en el puerto de Génova, llegando á esta Capital el 5 de Enero siguiente, en cuyo mes se hizo cargo de la Dirección del Establecimiento.

Es desde esa época que arranca el período de la verdadera y definitiva reorganización del Instituto, empezando á realizarse la generosa obra que tantos sacrificios había costado hasta entonces sin dar resultados satisfactorios.

Con el profesor Molfino al frente del Establecimiento, se regulariza la marcha de las clases, se hace una realidad la aplicación del método moderno en la enseñanza y se establece y organiza la Escuela Normal anexa para la formación de maestros argentinos de sordo-mudos.

Pocos meses después de la apertura de las clases, el Dr. Coni presentó su renuncia de Presidente de la Comisión Directiva, reemplazándolo el Vice Presidente Dr. José A. Terry.

El Dr. Terry en sus continuas visitas al Establecimiento tuvo ocasión de apreciar los conocimientos y preparación del Sr. Molfino ya escuchando sus conferencias al Curso Normal, de que yo formaba parte, ya observando la enseñanza que recibían los alumnos sordo-mudos.

Estando en vísperas de terminar el año para que había sido contratado el Sr. Molfino y estando conforme la Comisión Directiva con la marcha que seguía el Establecimiento, se dirigió al Ministerio de Instrucción Pública con fecha 7 de Noviembre, solicitando

la renovación del contrato por el término de cinco años.

De acuerdo con las bases propuestas por la Comisión Directiva y aceptadas por el Sr. Molfino, el Gobierno dictó el siguiente decreto:

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1892.

Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública de la Nación Argentina.

Visto lo manifestado por la Comisión Directiva del Instituto Nacional de sordo-mudos en su nota precedente y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General,—

SE RESUELVE:

Primero: Autorizar á la mencionada Comisión para contratar con el profesor Sr. Luis Molfino su permanencia al frente del Instituto por el término de cinco años y con sujeción á las bases siguientes:

1º El Sr. profesor Luis Molfino se hará cargo por el término de cinco años, contados desde la fecha del contrato, de la Dirección Técnica del Instituto Nacional de sordo-mudos y de la Escuela Normal anexa al mismo.

2º La renumeración mensual de que gozará el señor Molfino será de quinientos pesos nacionales.

3º Los gastos de alimentación del Sr. Molfino serán exclusivamente de su cargo. Vivirá fuera del Establecimiento salvo que el Gobierno creyese conveniente lo contrario.

4º El Sr. Molfino dependerá directivamente de la Comisión Directiva del Instituto.

5º Se concederá gratuitamente al Sr. Molfino un paseo de primera clase para trasladarse desde esta ciu-

dad á la de Génova y dos más, también de primera clase, desde Génova hasta esta Capital para su regreso y el de su familia.

6º Es entendido que este contrato queda sujeto, en todas sus partes, á lo que el Presupuesto General y demás leyes de la Nación dispongan respecto del establecimiento de que se trata.

Segundo: Expídase la correspondiente orden á fin de que se entregue á la Comisión Directiva el pasaje de primera clase que se acuerda al Sr. Molfino; debiendo la mencionada Comisión indicar al Ministerio la oportunidad de expedir los otros dos pasajes acordados para su regreso.

Comuníquese á quienes corresponda y dése al Registro Nacional.

SÁENZ PEÑA.
C. S. de la Torre.

Antes de partir el Sr. Molfino para Europa, el Ministerio libró las órdenes del caso para que el Ministro argentino en Roma le hiciera entrega de las dos órdenes de pasajes que existían en poder de la Legación. El Sr. Molfino efectuó su viaje durante las vacaciones y regresó acompañado de su familia, instalándose provisoriamente en el Instituto.

En virtud de haber manifestado el Sr. Molfino que no era necesario contratar en Europa un Vice Director puesto que más tarde se podría designar para ese cargo á uno de los maestros que terminaran satisfactoriamente sus estudios en la Escuela Normal del Instituto y en vista de las funciones que por el contrato debía desempeñar el Director, la Comisión Directiva, presidida por el Dr. D. Lucio Meléndez, se anticipó á proponerme para ocupar aquel cargo, siendo nombrado en propiedad por el Ministerio de Instrucción Pública, el 14 de Abril de 1893.

Casi á fines del año escolar siguiente el Sr. Molfino tuvo necesidad de regresar á su patria y como aún le faltaban más de dos años para el término de su contrato, se dirigió á la Comisión Directiva solicitando su rescisión por medio de la nota que sigue:

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1894.

A la Honorable Comisión Directiva del Instituto Nacional de sordo-mudos.

Tengo el honor de dirigirme á la Honorable Comisión Directiva, con el objeto de poner en su conocimiento, que graves asuntos de familia hacen indispensable, con urgencia, mi permanencia en Europa.

Teniendo en cuenta que la República Argentina posee ahora un número de maestros superior por cierto á las exigencias del desenvolvimiento de esta enseñanza en el país; y considerando que entre ellos se encuentran dos distinguidos profesores normales, graduados en esta Capital, he creído llegado el momento de hacer presente á la Honorable Comisión Directiva que mi presencia al frente del Instituto no es indispensable actualmente, dadas las consideraciones expuestas, por lo que me permito pedir, en consecuencia, la rescisión de mi contrato.

Parto con la satisfacción de haber hecho algo en el sentido de la regeneración del sordo-mudo argentino, dispuesto á volver al frente del Instituto, cuando la Comisión, en tiempos mejores para los pobres sordo-mudos, lo creyera conveniente.

Saludo al Sr. Presidente etc.

Luis Molfino.

Sin esperar la resolución correspondiente, el 14 del mismo mes se despidió de todos los sordo mudos del Instituto, recibiendo al mismo tiempo una demostración afectuosa del personal que él había formado y al día siguiente se embarcó para Italia.

De acuerdo con lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Comisión Dr. Lucio Meléndez, el día 15 me hice cargo interinamente de la Dirección, hasta que el Ministerio de Instrucción Pública, después de aceptar la rescisión del referido contrato, se sirvió nombrarme Director titular por decreto del 25 de Octubre; designando al mismo tiempo para reemplazarme en las funciones de Vice Director al profesor normal y alumno maestro de 2º año de la Escuela de este Instituto, señor Juan Pablo Díaz Gómez.

Habiendo terminado esta ligera reseña histórica, pasaré á ocuparme de todo aquello que se refiere á la marcha del Establecimiento,

POBLACION SORDO-MUDA DE LA REPUBLICA

Cualquiera que sea el resultado que nos dé el último Censo Nacional, nuestra República seguirá figurando con el primer puesto entre las naciones que poseen mayor número de sordo-mudos.

El Censo de 1869 daba para nuestro país 1.877.490 habitantes, entre los que había 6.626 sordo-mudos distribuidos en esta forma:

PROVINCIAS	SORDO-MUDOS		TOTAL	Población general	Cada 10,000 habitantes
	Varones	Mujeres			
Buenos Aires....	479	265	744	494.887	11
Santa Fe.....	96	56	152	89.117	17
Entre Ríos	127	87	214	134.270	8
Corrientes.....	133	104	237	129.023	18
Córdoba.....	376	250	626	210.000	30
San Luis.....	167	102	269	53.294	50
Santiago.....	124	97	221	132.989	17
Tucumán.....	305	230	535	108.953	49
Mendoza.....	452	412	864	65.413	129
San Juan.....	144	66	210	60.319	35
La Rioja	170	167	337	48.746	69
Catamarca	149	134	288	79.962	25
Salta	626	517	1 143	88.913	162
Jujuy	460	326	786	40.372	194
En el Ejército...	3	—	—	—	—
Total....	3.811	2.815	6.626		

De lo que resulta un término medio general de 35.2 sordo-mudos cada 10.000 habitantes.

Si consultamos los datos del Censo Escolar Nacional levantado á fines de 1883 y principios de 1884, comprendiendo los niños de 5 á 14 años cumplidos, vere-

mos que esa enorme proporción, en vez de disminuir ha aumentado relativamente, como lo demuestra el siguiente cuadro:

	<i>Población escolar</i>	<i>Población sordo-muda</i>	<i>Número de sordo-mudo cada 10.000 niños</i>
Capital	52.280	48	9.1
Buenos Aires	118.540	138	11.6
Entre Ríos	38.900	53	13.6
Corrientes	38.466	101	26.2
Santa Fe	22.802	32	14.—
Córdoba	52.294	128	24.3
San Luis	20.179	68	33.6
Mendoza	18.143	252	138.3
San Juan	16.522	40	24.2
La Rioja	13.402	70	52.2
Catamarca	20.823	76	36.4
Santiago del Estero	26.178	40	15.2
Tucumán	32.302	163	50.4
Salta	20.698	355	171.5
Jujuy	8.406	232	27.59 cada 1000 niños
Territorios	3.656	8	2.18 » » »
	503.591	1.804	

1804 sordo-mudos de 5 á 14 años cumplidos sobre una población de 503.591 niños de la misma edad, ó sea, término medio, 35.8 sordo-mudos cada 10.000 niños.

El último Censo Nacional levantado el 10 de Mayo del año pasado, da para nuestro país una población de 4.042.990 habitantes. La ciudad de Buenos Aires, con 663.854 habitantes, sólo tiene 375 sordo-mudos ó sea 5.6 cada 10.000; la Provincia del mismo nombre con 921.225 no alcanzará á dar 7 seguramente en la misma proporción. Comparando el término medio dado por el Censo de 1869 para la Provincia y Ciudad mencionadas con el que nos dará el de 1895, tendremos aproximadamente una disminución de 4 sordo-mudos cada 10.000 habitantes; mientras que las provincias andinas conservarán su anterior proporción, sino la aumentan como ha de suceder con las del Norte.

De modo, pues, que si consideramos de 30 á 35 sordo-

mudos cada 10.000 habitantes, la República debe tener al rededor de 12 á 14.000 sordo-mudos.

Como dije en un principio, cualquiera que sea el resultado del Censo, nuestro país seguirá figurando en primera línea entre las naciones que cuentan mayor número de sordo-mudos; veamos el término medio que arrojan las demás naciones en la misma proporción.

República Argentina de.....	30 á 35
Suiza.....	24.5
Austria.....	13.07
Hungría.....	12.63
Suecia.....	11.80
Inglaterra.....	10.09
Noruega.....	9.81
Alemania.....	9.66
España.....	7.—
Francia.....	6.26
Estados Unidos.....	5.07
Italia.....	5.—
Bélgica.....	4.39
Holanda.....	3.33

Si bien es cierto que la República ocupa el primer puesto entre las naciones que tienen más sordo-mudos, cierto es también que ocupa el último entre ellas, en cuanto á la educación de los mismos.

Mientras que aquí no alcanzan á educarse 150 en tres institutos,

Estados Unidos educa 11.000 en 90 institutos
Alemania más de.... 6.500 en 100 aproximadamente
Italia > > 2.000 en 57
Francia > > 4.000 en 80
Inglaterra > > 3.000 en 40
Austria > > ... 1.800 en 30

y las demás naciones citadas menor cantidad, pero superior en número á la que se educa en nuestro país.

HORARIO GENERAL

OTOÑO E INVIERNO

Días hábiles

6 a. m.....	Levantarse, lavarse, etc.
6 $\frac{1}{4}$	Desayuno.
7 á 7.50.....	Gimnasia ó Dibujo.
8 á 12.....	Clase á los niños (con recreos intermedios).
8 $\frac{1}{2}$ á 9 $\frac{1}{2}$	Clase al Curso Normal.
12 m.....	Almuerzo. Descanso.
1 $\frac{1}{2}$ á 4 p. m...	Talleres (el jueves, baño).
4 $\frac{1}{2}$ á 5 $\frac{1}{2}$	Paseo.
5 $\frac{1}{2}$	Comida.
7.....	Estudio.
8.....	Rezo. Acostarse.

Días festivos

7 a. m.....	Levantarse, bañarse, etc.
8 $\frac{1}{2}$	Desayuno.
10.....	Misa.
11 $\frac{1}{2}$	Almuerzo.
2 p. m.....	Paseo.
5 $\frac{1}{2}$	Comida.
8.....	Rezo. Acostarse.

PRIMAVERA Y VERANO

Días hábiles

5 $\frac{1}{2}$ a. m.....	Levantarse, bañarse, etc.
7 $\frac{1}{2}$	Desayuno.
8 á 12.....	Clase á los niños (con recreos intermedios).
8 $\frac{1}{2}$ á 9 $\frac{1}{2}$	Clase al Curso Normal.
12 m.....	Almuerzo. Descanso.
1 $\frac{1}{2}$ 4 p. m....	Talleres.
4 $\frac{1}{2}$ á 5 $\frac{1}{2}$	Gimnasia ó Dibujo.
5 $\frac{1}{2}$ á 6.....	Recreo.
6.....	Comida.
7 $\frac{1}{2}$	Estudio.
8 $\frac{1}{4}$	Rezo. Acostarse.

Días festivos

6 $\frac{1}{2}$ a. m.....	Levantarse, bañarse, etc.
8.....	Desayuno.
10.....	Misa.
11 $\frac{1}{2}$	Almuerzo.
2 p. m.....	Paseo.
6.....	Comida.
8 $\frac{1}{4}$	Rezo. Acostarse.

PERSONAL

Hasta fines del año escolar anterior, el Instituto ha funcionado con el siguiente personal:

Director y Profesor de Pedagogía

Señor..... Bartolomé Ayrolo.

Vice-Director

Señor..... J. Pablo Díaz Gómez.

Médico y Profesor de Anatomía

Señor Dr. Norberto Perez.

Profesores

Señorita.. Margarita Gutierrez.

» Isidora Perez.

» Julia Rissotto.

Señor..... Juan Plá.

» Nicolás Ripoll -Profesor de Gimnasia.

» Ernesto B. de Conciliis—Id., íd. Dibujo.

Maestros de taller

Señor..... Juan Blanco.

» Rogelio Tauriño.

» José Marcassa.

Cetador

Señor..... José Benito Pazo.

ASISTENCIA DE LOS PROFESORES

	CLASES QUE DICTAN	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL DE	
											ASISTENC.	INASIST.
Margarita Gutiérrez....	Segundo grado	22	22	23	21 1/2	20	23	23	25	22	201 1/2	11 1/2
Juan Plá.....	Tercer *	23	23	23	22	24	25	25	26	22	213	—
Isidora Perez.....	Cuarto *	22	23	22	22	23 1/2	25	24	26	22	209 1/2	3 1/2
Julia Rissotto.....	Quinto *	23	22	21	20	24	22	24	24	21	201	12
Ulises J. Codino (1).....	Dibujo.....	11	11	9	9	12	12	2	—	—	66	7
Ernesto B. de Conciliis (2)	Dibujo.....	—	—	—	—	—	—	3	12	10	25	3
Nicolás Ripoll.....	Gimnasia.....	11	12	12	11	13	12	13	13	11	108	—
Dr. Norberto Perez	Anat ^a (E. N.) ..	A (3)	—	—	3	3	4	5	4	3	22	2
Dr. Edmundo Smith (4) ..	» *	2	3 1/2	4	—	—	—	—	—	—	9 1/2	1 1/2

— 52 —

(1) Renunció.

(2) Fué nombrado en reemplazo del Sr. Codino.

(3) Con licencia.

(4) Sustituto del Dr. Perez.

Recién en el Presupuesto General de 1895 se crearon los puestos que ocupan los cuatro profesores mencionados en el cuadro de asistencia que precede.

En el capítulo «Escuela Normal» podrá verse como se suplió la carencia de ellos en los años anteriores. En mérito de lo que es justo debo manifestar que dichos profesores no solo han concurrido con la mayor puntualidad posible, sino que también se han dedicado empeñosamente al cumplimiento de sus deberes, demostrando siempre buena voluntad y amor por la enseñanza del sordo-mudo.

En cuanto á los demás profesores que terminaron el mismo curso escolar, han concurrido limitadas horas mensualmente y han trabajado con loable interés, á pesar de los inconvenientes de la falta de local y de elementos, con que han tropezado la mayoría de ellos para conseguir sus propósitos.

Durante el año he visitado constantemente todas las clases, ya para observar la marcha de las lecciones, ya para dirigirlas ó bien para aconsejar al profesor los procedimientos que más convenía seguir para alcanzar resultados doblemente satisfactorios. Además del conocimiento que me han suministrado estas visitas, los profesores de grado han elevado diariamente á la Dirección un informe escrito, dando cuenta de las lecciones dadas, de los resultados obtenidos y consignando al mismo tiempo, cuando lo han creído oportuno y conveniente, todas aquellas observaciones relativas á la enseñanza, tanto de los alumnos que dirigían como de los alumnos de las otras clases. Y digo también de las otras clases, porque dichos empleados han concurrido á ellas, turnándose mensualmente para dar una clase especial de corrección, dos veces por semana. Esta clase ha sido muy provechosa para profesores y alumnos: para los primeros, porque han tenido ocasión de estudiar detenidamente á todos los alumnos, ejercitándose en la corrección de los defectos de

pronunciación y de expresión que notaron en ellos, y para los segundos, porque habiendo tenido en el año la concurrencia de todos los profesores, han mejorado su pronunciación y han adquirido mayor facilidad en la lectura labial.

Antes de terminar este breve capítulo, me es grato consignar que á principio del año escolar pasado, establecí entre el personal dos clases de conferencias: semanales y mensuales.

Para las primeras la Dirección ha tenido en cuenta, la imperiosa necesidad de uniformar la enseñanza en el Instituto, poniendo de acuerdo á todo el personal docente en aquellos asuntos ó cuestiones que se relacionan con ella: métodos, procedimientos, medios disciplinarios, marcha de las lecciones, dificultades, necesidades, dudas, etc. Para las segundas, ha tenido en vista la conveniencia de propender por todos los medios posibles, á que los profesores ensan- chen el limitado círculo de sus conocimientos y adquieran mejores aptitudes para el desempeño de la tarea que se les ha confiado. Estas conferencias son de gran importancia, pues cada profesor, á su turno, desarrolla un tema de los que comprende la teoría de la enseñanza de los sordo mudos, exponiendo todo lo que al respecto hayan podido sujerirle sus conocimientos, su ex-periencia y los autores consultados.

Durante el año se celebraron catorce conferencias semanales y cinco mensuales, habiéndose tratado en estas últimas, los siguientes temas: *Enseñanza de la Religión* *Enseñanza de la pronunciación*—*La lectura labial*—*El lenguaje*—*Métodos*. De todas estas conferencias, se conserva copia en la Dirección, así como del resultado de las discusiones, queda constancia en las actas.

Todas las reuniones han sido presididas por mí, y han actuado como secretarias, una parte del año cada una, las profesoras señoritas Margarita Gutierrez é Isidora Perez.

ALUMNOS

Según el artículo 34 del Reglamento, habrá en el Instituto tres clases de alumnos: pupilos, medio pupilos y externos, pudiendo ser cada uno de ellos becado y no becado ó pensionista.

De los 45 alumnos que llegó á tener el establecimiento el año pasado, sólo uno era pensionista, abonando la cuota de 50 pesos mensuales como lo dispone el art. 49; los 40 varones restantes disfrutaban de beca y vivían todos en el Instituto, á excepción de uno que por causas especiales iba á dormir á su casa. Además, figuran entre los alumnos 4 niñas, que sólo concurrían durante las horas de clase y que fueron admitidas por la Comisión Directiva, á propuesta de la Dirección, en vista de no haberse creado aún el Departamento femenil de que habla el art. 3º inc. 2º.

El Reglamento establece que «todos los niños cuyos padres vivan en la Capital y no tengan mayores dificultades para enviarlos al Instituto, deberán ingresar en calidad de externos.» Esta Dirección ha sido siempre de parecer que la forma mixta de internos y externos no se adapta fácilmente ni á los fines de la enseñanza, ni á los propósitos de una buena disciplina.

Si bien es cierto que el Reglamento no establece una exigencia terminante, deja en cambio libertad á los padres para que coloquen á sus hijos en calidad de internos ó externos, admitiendo en el establecimiento esas dos clases de alumnos que esta Dirección no cree conciliables:

1º Porque no responde al principio de la igualdad que es la base del orden tanto en la familia como en la escuela;

2º Porque la mayoría de los padres, siendo pobres y trabajadores, no pueden dedicar á esos hijos desgraciados ni el tiempo ni los cuidados que son necesarios para su regeneración moral;

3º Porque es generalmente en la escuela y no en la familia donde esos niños reciben los cuidados solícitos y constantes que deben alejarles naturalmente los malos hábitos que se han formado, ya por la libertad y abandono en que han vivido ó bien por la consentida y mal empleada tolerancia de los padres;

4º Porque los padres, dadas sus condiciones de vida ocupaciones, imperfección del idioma, etc., no se hallan en condiciones ó, mejor dicho, no pueden secundar la obra del institutor, sobre todo en la necesaria aplicación de la palabra á medida que los niños la aprenden en la escuela;

5º Porque, á causa de las circunstancias anotadas, encontrando los padres las primeras dificultades para hacer uso de la palabra con sus hijos, no procuran superarlas y siguen en cambio el empleo de los gestos en todas sus comunicaciones con ellos, con grave perjuicio de la palabra misma.

Estas consideraciones bastarían por sí solas para demostrar la conveniencia del internado exclusivamente, sobre todo en una ciudad tan extensa como la nuestra, en donde es imposible que la observación y vigilancia del maestro traspasen los dinteles del instituto; pero hay otra razón que no debemos desatender, y es la preferencia que se da al internado en la mayoría de las naciones de Europa y América del Norte. No quiero decir por ello que el externado no reuna ciertas ventajas que no las posee el internado, ni que él no sea practicable. Una escuela de alumnos externos puede dar buenos resultados en la Capital, si se eligen los niños cuyas familias puedan prestar su concurso al maestro; aún puede ser practicable en centros poco extensos y poblados, en donde no sería tan difícil

al maestro llenar debidamente su misión, tanto en la escuela como fuera de ella.

Hecha en el artículo 34 la modificación que he anotado, desaparecería el art. 52 que exige á los alumnos externos el pago de diez pesos mensuales adelantados para recibir la enseñanza que se da en el Instituto.

Una cuota mensual se justifica para niños internos ó medio pupilos, á los que es menester alimentar y vestir, pero para los externos no tiene razón de ser, porque considero que la enseñanza de los sordo-mudos debe darse gratuita en los establecimientos que dependen del Estado.

La carta fundamental establece la educación obligatoria y gratuita, sin limitaciones para los sordo-mudos; sin embargo, convendría que se dictara una ley como se ha hecho en otros países, declarando no sólo su gratuitad sino también su carácter obligatorio para todos los sordo-mudos que hubiesen cumplido los ocho años de edad. Esta ley, ciertamente, no podría hacerse cumplir actualmente en toda su extensión, porque el país no posee aún el número de profesores que son necesarios; pero sería posible hacerla cumplir gradualmente, á medida que el gobierno de la Nación ó de las Provincias, llenando un deber de humanidad y de justicia, establezca escuelas especiales para la educación de tantos desgraciados.

Este Instituto, único que sostiene el Gobierno Nacional, solo funciona actualmente con el departamento para varones, debiendo establecerse en breve el destinado á niñas, creado por la Ley de Presupuesto General para el corriente año.

A pesar de estar mal provisto y de carecer de un local amplio y apropiado, el Instituto pudo seguir su marcha el año pasado con una concurrencia máxima de 45 alumnos, la que ha aumentado á 55 en el año actual.

En la siguiente planilla podrá verse el nombre de los alumnos y todos aquellos datos que más interesa conocer por el momento.

ALUMNOS

Número	ALUMNOS	Edad	Nacionalidad	Lugar del nacimiento	Época de la sordera	Causa á que se atribuye	Fecha de ingreso	Condición	Nacionalidad de los padres	Relaciones de parentesco	¿Tienen otros hijos sordo mudos?	Observaciones
1	Luis Russo.....	16	argentino	Capital Federal	A la edad de 6 años	—	Abri 12, 1889	Becado	italianos	ninguna	no	
2	Angel Lollo.....	16	*	*	» » 5 »	un susto	Mayo 21, 1889	»	»	»	»	
3	Ernesto Pannone.....	13	brasileño	Campinhas	» » 2 »	supuración de los oídos	Junio 16, 1891	»	»	primos segundos	»	
4	Eduardo Caratti.....	13	argentino	Capital Federal	» » 6 »	fiebre	Junio 26, 1890	»	italiano y argent.	ninguna	»	
5	Alfredo Kenny.....	15 ½	*	Chacabuco (Bs. Aires)	» » 1 »	sarampión	Marzo 7, 1892	Pensionista	orient. y argent.	»	»	
6	Claudio Cheminet.....	16 ½	*	Los Flores (» »)	Nació sordo	—	Febrero 23, 1892	Becado	franceses	»	»	
7	Domingo Arata.....	15	*	Dolores (Bs. Aires)	» »	consanguin. de los padres	Junio 3, 1891	—	—	primos segundos	dos varones más	
8	José Carchena.....	11	*	Capital Federal	A la edad de 2 años	fiebre	» » » (1)	»	españoles	ninguna	no	(1) Reingresó
9	Manuel Salas.....	10	*	Chaco	Supóñese nació sordo	—	» 9 »	»	indig. del Chaco	»	»	
10	Ramón J. Rodriguez.....	10 ½	*	Capital Federal	A la edad de 4 años	fiebre tifoidea	Abri 20, 1894	»	españoles	»	»	
11	Angel Cancio.....	13 ½	*	*	» » 3 »	ataque cerebral	Agosto 13, 1892	»	italianos	»	»	
12	Jorge Pacou.....	11	francés	—	Nació sordo	—	Octubre 9, 1890	»	franceses	»	»	
13	Umberto Foglia.....	15	argentino	Las Conchas (Bs. Aires)	» »	—	Junio 16, 1891	»	italianos	»	»	
14	Ignacio Savarino.....	9	italiano	Piamonte	A la edad de 6 años	fiebre tifoidea	Abri 20, 1893	»	»	»	»	
15	Amaranto López.....	16	argentino	Capital Federal	Nació sordo	—	Junio 17, 1891	»	argentinos	»	»	
16	José Kalbermatten.....	19	*	Col. S. Jerónimo (S. Fe)	» »	—	Mayo 19, 1893	»	alemanes	»	dos más: un var. y otra m.	
17	José Sala.....	11	*	Capital Federal	A la edad de 3 años	fiebre tifoidea	Marzo 22, 1892	»	italianos	»	no	
18	Alfredo Bondanza.....	9 ½	*	*	» » 2 ½ »	meningitis	Mayo 18, 1893	»	argentinos	»	»	
19	Manuel Ghelfa.....	13	oriental	Rio Negro (Rep. Oriental)	Nació sordo	—	Junio 28, 1893	»	italianos	»	una niña más	
20	Rafael Jacono.....	10	argentino	Cap. Federal	» »	—	» » »	»	»	»	no	
21	José Signorelli.....	15	oriental	—	» »	—	» » »	»	»	»	»	
22	Emiliano N.....	13	argentino	Capital Federal ?	Supóñese nació sordo	—	Marzo 17, 1894	»	—	»	se ignora	
23	Pedro Mandelli.....	11 ½	*	» »	Nació sordo	—	Mayo 18, 1893	»	»	»	dos varones más	
24	Francisco Kalbermatten.....	16	*	Col. S. Jerónimo (S. Fe)	» »	—	» 19, »	»	alemanes	»	hermano del n° 16	
25	Santiago Fulchi.....	11 ½	*	Capital Federal	» »	—	Marzo 9, 1892	»	español y argent.	»	no	
26	Alfredo Abal.....	10 ½	*	*	» »	—	» » »	»	»	»	dos niñas más	
27	José Santangelo.....	11	italiano	C. Piedemonte	» »	—	Mayo 18, 1893	»	italianos	»	no	
28	Juan Montes.....	15	argentino	Chivilcoy (Bs. Aires)	A la edad de 7 años	—	Junio 23, 1893	»	francés y argent.	»	»	
29	Juan Tecilla.....	14	*	Capital Federal	» » 5 »	fiebre tifoidea	Julio 20, 1894	»	italianos	»	»	
30	Alfredo Santiago.....	12 ½	*	Bahía Blanca (Bs. Aires)	» » 8 »	—	Mayo 13, 1895	»	español y argent.	»	»	
31	Antonio Gorfié.....	9 ½	francés	Pompadour	» » 7 »	ostitis interna	Marzo 18, »	»	franceses	»	»	
32	Andrés Giovannone.....	9	argentino	Capital Federal	Nació sordo	—	» » »	»	italiano y argent.	»	»	
33	Juan Plavi.....	10	*	*	A la edad de 3 años	convulsiones	» » »	»	inglés é italiana	»	»	
34	Angel Landini.....	8	*	Almirante Brown (B. As.)	Nació sordo	—	» 20 »	»	italianos	»	»	
35	Rosa Abal.....	10 ½	argentina	Capital Federal	» sorda	—	Mayo 27 »	Externa	español y argent.	»	—	Esta niña es hermana del n° 26 y prima del n° 25.
36	Pedro Marotta.....	10	argentino	» »	» sordo	—	» 13 »	Becado	italianos	»	no	
37	Ambrosio Frigerio....	11 ½	italiano	Seregno (Milán)	» »	—	Julio 3, 1891	»	»	»	»	
38	Manuel Carballeda.....	8	argentino	Capital Federal	A la edad de 20 meses	fiebre gástrica	Julio 18, 1895	»	españoles	»	»	
39	Gerardo Grecco.....	9	*	—	» » » » »	un susto	Julio 10, 1895	»	italianos	primos herm*	»	
40	Vicente Di Jorio.....	—	italiano	—	» » » 18 »	fiebre tifoidea	Julio 18, 1895 (1)	Inter. no becado	»	ninguna	»	(1) Reingresó á prueba
41	Angel Gutiérrez.....	14	argentino	San Luis	» » 3 »	sarampión	Julio 15, 1894	Becado	argentinos	»	»	
42	Emma San Giorgio.....	9	argentina	Capital Federal	» » 7 »	meningitis	Julio 10, 1895	Externa	italianos	»	»	
43	Cervantes Otero.....	9 ½	argentino	» »	Nació sordo	—	Julio 28, 1893	Becado	españoles	»	»	
44	Juan A. Casinelli.....	9 ½	*	» »	A la edad de 3 años	convulsiones	Marzo 26, 1895	»	italianos	»	»	
45	Celestina M. Nethol....	14	argentina	» »	Nació sorda	—	Julio 14, 1892	Externa	franceses	»	»	

UNOS

se at de ingreso	Condición	Nacionalidad de los padres	Relaciones de parentesco	¿Tienen otros hijos sordo mudos?	Observaciones
Abril 12, 1889	Becado	italianos	ninguna	no	
Mayo 21, 1889	>	>	>	>	
junio 16, 1891	>	>	primos segundos	>	
Junio 26, 1890	>	italiano y argent.	ninguna	>	
Marzo 7, 1892	Pensionista	orient. y argent*.	>	>	
febrero 23, 1892	Becado	franceses	>	>	
junio 3, 1891	>	—	primos segundos	dos varones más	
> > > (1)	>	españoles	ninguna	no	(1) Reingresó
> 9 >	>	indíg. del Chaco	>	>	
Abril 20, 1894	>	españoles	>	>	
Agosto 13, 1892	>	italianos	>	>	
Octubre 9, 1890	>	franceses	>	>	
Junio 16, 1891	>	italianos	>	>	
Abril 20, 1893	>	—	>	>	
Junio 17, 1891	>	argentinos	>	>	
Mayo 19, 1893	>	alemanes	>	dos más: un var. y otra m.	
Marzo 22, 1892	>	italianos	>	no	
Mayo 18, 1893	>	argentinos	>	>	
Junio 28, 1893	>	italianos	>	una niña más	
> >	>	>	>	no	
> >	>	>	>	>	
o 17, 1894	>	—	>	se ignora	
o 18, 1893	>	—	>	dos varones más	
19, >	>	alemanes	>	hermano del n° 16	
zo 9, 1892	>	español y argent.	>	no	
> >	>	> > >	>	dos niñas más	
yo 18, 1893	>	italianos	>	no	
ibre 23, 1893	>	francés y argent.	>	>	
il 20, 1894	>	italianos	>	>	
yo 13, 1895	>	español y argent.	>	>	
urzo 18, >	>	franceses	>	>	
> > >	>	italiano y argent.	>	>	
> > >	>	inglés é italiana	>	>	
> 20 >	>	italianos	>	>	
ayo 27 >	Externa	español y argent.	>	—	Esta niña es hermana del n° 26 y prima del n° 25.
> 13 >	Becado	italianos	>	no	
uho 3, 1891	>	>	>	>	
arzo 18, 1895	>	españoles	>	>	
nio 10, 1895	>	italianos	primos herm*	>	
rzo 18, 1895 (1)	Inter. no becado	>	ninguna	>	(1) Reingresó á prueba
nto 15, 1894	Becado	argentinos	>	>	
t'bre 10, 1895	Externa	italianos	>	>	
nio 28, 1893	Becado	españoles	>	>	
arzo 26, 1895	>	italianos	>	>	
* 14, 1892	Externa	franceses	>	>	

MOVIMIENTO DE ALUMNOS

DESDE LA ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO HASTA LA FECHA

MESES	1886	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896
Marzo.....	—	10	30	30	38	25	24	21	29	41	51
Abril	5	15	30	31	38	11	23	21	32	41	55
Mayo	6	23	30	33	38	11	21	26	32	43	55
Junio	10	23	30	33	40	18	21	26	33	45	—
Julio.....	10	25	30	37	40	18	21	29	33	45	—
Agosto.....	10	26	30	37	40	18	22	29	33	42	—
Setiembre	9	26	30	37	40	18	22	27	33	42	—
Octubre.....	9	30	30	37	40	18	22	28	33	42	—
Noviembre.....	9	30	30	37	40	18	22	28	33	42	—

La comisión directiva, al hacerse cargo del Instituto en 1891, encontró que la mayoría de los alumnos por su edad, constitución física y estado de inteligencia no debían continuar en el establecimiento, resolviendo su separación después de un examen detenido de cada uno de ellos. En adelante, la admisión de niños se ha efectuado en las condiciones que establece el Reglamento en el Capítulo X.

MOVIMIENTO DE ALUMNOS EN CADA GRADO

MESES	5º grado	4º grado	3º grado	2º grado	1º grado	Clase especial	TOTAL
Marzo	4	6	6	10	7	8	41
Abril	4	6	6	10	10	5	41
Mayo	4	5	6	10	11	7	43
Junio	4	6	7	10	14	4	45
Julio.....	4	5	8	10	14	4	45
Agosto.....	4	5	8	10	11	4	42
Setiembre.....	4	5	7	11	11	4	42
Octubre.....	4	5	7	11	10	5	42
Noviembre.....	4	5	7	11	10	5	42

ASISTENCIA MEDIA MENSUAL

MESES	5º grado	4º grado	3º grado	2º grado	1º grado	Clase especial	TOTAL
Marzo.....	4	5.5	6.0	9.5	6.5	3.0	34.5
Abril.....	4	5.0	5.5	9.5	9.5	4.5	38.0
Mayo.....	4	5.0	5.0	10.0	9.0	5.5	38.5
Junio.....	4	5.5	7.0	10.0	11.0	4.0	41.5
Julio.....	4	5.0	8.0	9.5	11.0	4.3	40.5
Agosto.....	4	4.5	8.0	9.0	9.5	3.5	38.5
Setiembre.....	4	4.5	7.0	10.0	9.0	3.5	38.0
Octubre	4	5.0	7.0	10.5	9.5	4.0	40.0
Noviembre	4	4.5	7.0	11.0	10.0	4.0	40.5
	4	4.94	6.66	9.88	9.44	3.88	38.88

EXAMEN MÉDICO DEL OÍDO

Buenos Aires, Abril 1º de 1895.

Señor Presidente de la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Sordo-mudos, doctor don Lucio Meléndez.

Muchos estados norteamericanos y la mayoría de los europeos, en su constante anhelo de mejorar la triste condición del sordo-mudo por los medios más naturales, han implantado en sus institutos la enseñanza auricular para todos aquellos niños afectados de sordera incompleta, alcanzando resultados satisfactorios. Los niños que solo perciben ruidos ó ciertos sonidos sin poder determinarlos, llegan por este paciente tratamiento pedagógico á percibir sílabas, palabras y aún frases enteras. Si, como está probado, la enseñanza articular desenvuelve el oído á los niños semi-sordos y á los sordos de segundo grado, doblemente positivo será su desenvolvimiento si se aplican especialmente ejercicios auditivos bien ordenados y dirigidos.

Esta enseñanza, señor Presidente, que tuvo por iniciador á Ernaud después de la mitad del siglo pasado y que siguió practicándose por Pereyra, Valade Gabel, doctores Itard, Blanchet, etc., sufrió un largo sueño, para despertar hace pocos años con más vida en Europa, especialmente en Francia, Austria y Alemania, y en la América del Norte hace unos quince años, difundiéndose de tal manera, que son pocos los institutos de importancia que hoy no la practican.

El doctor Coni, en una de sus correspondencias, al

hablarme de una visita que hizo al Instituto Nacional de Sordo-mudos de París, me refiere que le llamado mucho la atención esta enseñanza, por lo que se ha apresurado á comprar para el Instituto algunos tubos acústicos, el audígene de Verrier, el audiómetro del doctor Ladreit de Lacharrière, etc., los que llegarán en breve.

Creo, señor Presidente, que este establecimiento debe ensayar dicho medio educativo, siguiendo el camino de progreso que han emprendido sus similares europeos y americanos.

Para poner en práctica esta enseñanza, es menester que el maestro clasifique á los alumnos según el grado de audición que manifiestan tener, valiéndose para ello de la articulación simplemente ó de los tubos acústicos. A pesar de que el tratamiento á que se va á someter á los niños es sólo pedagógico, creo que no dejaría de tener importancia el examen del oído de todos los niños por un especialista al objeto de determinar su estado.

Desde que pertenezco al Instituto no se ha practicado en él ningún examen de esa naturaleza, y parécesme que no dejaría de ser conveniente someter algunos niños á un tratamiento médico en la esperanza de que, luchando la ciencia contra los obstáculos que la naturaleza le opone, consiga vencerlos, y aunque los resultados fueran negativos, siempre quedaría la satisfacción de haber empleado todos los medios conocidos para aliviar la desgracia del sordo-mudo.

Es por estas razones que me permito solicitar de la honorable Comisión Directiva, quiera designar un facultativo en las condiciones expresadas para que verifique en el establecimiento el susodicho examen.

Con tal motivo, saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

Bartolomé Ayrolo.

La Comisión Directiva encontrando atendible el pedido de la Dirección, designó á dos de sus miembros, los distinguidos facultativos doctores Eduardo Obejero y Diógenes de Urquiza, que se dedican á esa especialidad, para que efectuaran el mencionado examen.

Dichos facultativos aceptaron generosamente el desempeño de esta tarea, la que han cumplido con el mayor desinterés y buena voluntad, después de un largo y prolífico examen de cada uno de los niños.

RESULTADO DEL EXAMEN OTO-RINO LARINGOSCÓPICO

INFORME DEL DOCTOR OBEJERO

Angel Lollo—Percibe con el O. D. el diapasón á 3 c. del pabellón de la oreja. O. I. oye el reloj á 50 c. W. C.—R^{-d}

Supuración media crónica D.

Alfredo Kenny—A. R. D. contacto. A. R. I. nula. W. C.—R.—

Percepción craneana muy débil.

Alfredo Bondanza—A. R. contacto. A. O.—W. C.—R.—

Ramón Rodríguez—A. R. contacto. A. O.—W. C.—R.—O. D. cicatrices en la membrana.

Juan Montes—A. nula. W. C. Rinitis hipertrófica.

Jorge Pacou—A. R. I. contacto. W. I.—R.+ Rinitis hipertrófica—membranas cicatriciales.

Manuel Carballeda—A. nula—WC?—OD. tapón de cera.

Eduardo Caratti—A? W? R?

Angel Cancio—A? W? R?—Eczema en el vestíbulo de la nariz—hipertrofia de las amígdalas.

José Sala—Oye el diapasón á la D. WD—hipertrofia de las amígdalas.

Manuel Salas—Percibe el diapasón de ambos lados. WD. Tapón de cera en ambos oídos.

José Santangelo—Percibe el diapasón de ambos lados.
WC. R.—

Alfredo Santiago—A. nula—WC?—Otorrea crónica doble—rinitis hipertrófica—catarro naso—faríngeo.

Pedro Mandelli—Percibe la voz por el tubo acústico con el oído derecho. WC?—Otorrea OI.—Rinitis hipertrófica.

Ambrosio Friggerio—Percibe la voz por el tubo acústico? AO.

Angel Gutiérrez—A. nula.

Rafael Jaccono—A. nula.

Juan Plavi—A. nula.

Pedro Marotta—A. nula.

INFORME DEL DOCTOR URQUIZA

Ernesto Pannone—O. D. otorrea crónica—OI. tímpano cicatricial.

Faringitis crónica—Hipertrrofia posterior de los cornetes inferiores.

Audición al reloj á 20 cent. de ambos oídos.

Audición al diapasón—Weber central.

Rinne vejetativo—Trompas permeables.

José Signorelli—O. D. tímpano opaco, sin triángulo luminoso—OI. tímpano opaco; pequeño punto luminoso en vez de triángulo.

Hipertrrofia de las amígdalas palatinas, faringeas y algunos folículos del farinx bucal.

Espolón del tabique fosa nasal derecha. A. R. ambos oídos á 2 centímetros—W. izquierda. Rinitis positivo OI.—El diapasón es percibido débilmente sobre la apófisis mastoidea derecha. Tímpano permeable.

Alfredo Abal—Timpanos opacos y hundidos. Vejaciones adenóideas. Hipertrrofia de las amígdalas. Audición imposible de determinar. Trompas obstruídas.

Antonio Gorfié—Tímpano derecho opaco.—Mango del martillo oblícuo.—Triángulo luminoso irregular.—O.I. id. id. Amigdalas cicatriciales.—Rinitis hipertrófica.—Percepción aérea nula.—Craneana débil.—Trompas permeables.

Ignacio Savarino—Tímpanos normales.—Hipertrrofia de las amigdalas palatinas y faríngea.—Desviación del tabique fosa nasal izquierda.

Percepción aérea nula.—Craneana débil.—Trompas permeables.

Santiago Fulchi—Tímpanos normales.—Rinitis hipertrófica.—Pequeño espolón en la fosa nasal derecha.—Percepción aérea nula—Craneana débil.—Trompas permeables.

Juan Plavi—O. Derecho.—tímpano opaco, sin triángulo luminoso.—O. I. (?)

Percepción aérea nula.—Craneana débil.—Trompas permeables.

Andrés Giovannone—Tímpanos opacos.—Percepción aérea nula.—Trompas permeables.

Angel Landini—Tímpanos opacos.—Percepción aérea nula.—Craneana débil.—Trompas permeables.

Pedro Marotta—Tímpanos opacos.—Percepción aérea nula.—Craneana débil.—Hipertrrofia de las amigdalas.—Trompas permeables.

José Carchena—Tímpanos opacos, sin reflejo luminoso.—Percepción aérea nula.—Craneana débil.—Trompas permeables.

Ramón Rodríguez—O. D. perforación grande en el segmento anterior inferior de la membrana.—O. I. tímpano opaco.—Percepción aérea nula.—Craneana débil.—Trompas permeables.

Cervantes Otero—Vegetaciones adenóideas.—Percepción aérea y craneana nulas.

Luis Russo—Tímpanos opacos, sin reflejo luminoso.—Colas de cornete.—Percepción aérea nula.—Craneana débil.

Domingo Arata—A. R. nula.—W. izquierda.—Rinitis.—El diapasón sobre la apófisis derecha es percibido débilmente.—Trompas permeables.

Juan Tecilla—Tímpanos opacos, sin triángulo lumínoso.—Eczema del pabellón y conducto auditivo O. I.—Hipertrofia de la amígdala faríngea.—Rinitis hipertrófica.—Percepción aérea nula.—Craneana muy débil.—Trompas permeables.

José Kalbermatten—Tímpanos opacos y hundidos.—Hipertrofia de la amígdala faríngea.—Rinitis hipertrófica.—Percepción aérea nula.—Craneana débil.—Trompas permeables.

Claudio Cheminet—Tímpanos opacos.—Hipertrofia de las amígdalas.—Percepción aérea nula.—Craneana débil.—Trompas permeables.

Umberto Foglia—Conductos auditivos atrevidos.—Catarro naso-faríngeo crónico.—Percepción aérea nula.—Craneana débil.—¿Trompas impermeables?

Emiliano N.—Tímpano derecho normal.—O. I. cuerpo extraño llenando el conducto auditivo.—Extraído el cuerpo extraño, timpano hiperemido y hundido. Hipertrofia de la amígdala derecha—Vejetaciones adenoides—Colas de cornete—Percep. aérea nula Cran. débil—Trompas permeables.

Francisco Kalbermatten—Tímpanos deprimidos y opacos—Rinorrhea crónica—Cuerpo extraño en la fossa nasal derecha (botón metálico de pantalón).

Percepción aérea, nula Cran. débil—Trompa izquierda permeable.

Manuel Ghelfa—Tímpanos opacos—Hipertrofia de la amigdala faríngea—Percep. aérea nula—Cran. nula—Trompas permeables.

NIÑOS QUE TIENEN CIERTO GRADO DE OÍDO

Ernesto Pannone—Oye la voz natural algo próxima á su oído. Distingue con bastante facilidad las pa-

labras graves y agudas que le son familiares, las esdrújulas le ofrecen alguna dificultad. Igualmente puede oír frases y aún proposiciones enteras. De las palabras desconocidas sólo repite las vocales en su orden, confundiendo las consonantes. Durante el año ha mejorado mucho su audición.

Angel Lollo—En las condiciones del anterior, aunque parece oír un poco más.

Alfredo Kenny—Oye la voz natural muy próxima á su oído.

Percibe las vocales y distingue muchas consonantes. Repite muchos nombres conocidos.

Manuel Salas—Siente los gritos fuertes emitidos cerca del oído y distingue á 12 centímetros las vibraciones de la *r*.

José Kalbermatten—Por el oído izquierdo siente la impresión de la voz, por el derecho nada.

Amaranto López—Por el oído izquierdo distingue las vocales, pronunciadas cerca de él con la voz un poco más elevada de la natural; por el oído derecho sólo percibe los gritos.

Jorge Pacou—Distingue la *r* y oye algunas vocales pronunciadas en alta voz.

Alfredo Bondanza—Oye la voz natural cerca de su oído y distingue la mayoría de las letras por el O. D.; por el O. I. oye menos.

José Signorelli—Oye á 50 centímetros de su oído D. la voz natural, distinguiendo las vocales solas ó acompañadas de la *r*. Oye menos por el O. I. y confunde las vocales pronunciadas cerca de él.

Santiago Fulchi—Oye la voz fuerte y distingue las vibraciones de la *r* por el O. D.

Pedro Mandelli—En las condiciones del anterior, aunque por el O. I. no oye nada.

José Santangelo—Oye la voz con un tono más del natural y distingue las vocales confusamente. Percibe bien las vibraciones de la *r*.

DISCIPLINA

Parece que todos los males se acumulan en torno del sordo-mudo. Además de haber nacido privado de la facultad auditiva y como consecuencia, del uso de la palabra, se halla condenado, por así decirlo, á desen- volver sus primeros años en el aislamiento y aban- doño, causa y motivo de la multiplicación de los vi- cios y malos hábitos que han de agostar en su alma, los delicados gérmenes del bien y de la virtud.

Ese aislamiento y abandono del niño, impuestos en parte por su naturaleza y en parte por la ignorancia y negligencia de los padres, le hacen marchar por la vida sin dirección alguna, sin recursos para preve- nirse de los peligros del mal, sin medios para comba- tirlos y sin una luz que le señale el camino de su sal- vación.

La mayoría de los padres de estos niños, que perte- necen desgraciadamente á la clase pobre de la socie- dad, condolidos de la triste condición de sus hijos, les dejan demasiada libertad, les satisfacen sus gustos y deseos y les toleran sus caprichos y faltas, creyendo que de ese modo no contribuyen á aumentar su des- dicha. Es así como se desarrollan y arraigan sus vi- cios á medida que crecen en años, llegando los padres á declararse impotentes para corregirlos é imprimir- les la dirección debida. Entonces se piensa en la es- cuela y esta abre sus puertas para que ingresen esos niños que han de recibir con el cariño, la paciencia y el ejemplo el pan de su regeneración moral.

De aquí la necesidad de establecer en el Instituto un

amplio sistema de disciplina, en armonía con la naturaleza y necesidades del niño y basado en esas tres grandes fuentes de la educación. Toda la fuerza de ésta, ha dicho Platón, descansa en una disciplina bien entendida y así lo comprendieron Pestalozzi, Péndola y tantos otros maestros que, haciendo vida común con los alumnos, consagraron á ella todos sus esfuerzos.

El reputado educacionista señor Fitz Simón ha dicho con toda verdad que «sin una buena disciplina, por buenos que sean los Profesores, por bueno que sea el plan de enseñanza, la Escuela no es una verdadera casa de educación, es más bien un foco de desorden, un recinto en donde el niño aprende muchos vicios y en donde la práctica de la moral es letra muerta.»

Si para un externado de oyentes, la disciplina es el medio ordenador y directivo del corazón del niño y á la vez el camino que debe conducirlo al extenso campo de su educación; para un internado de sordo-mudos, en donde la influencia de la familia es muy indirecta generalmente y en ocasiones negativa, la disciplina, más que un medio, es la base necesaria é indispensable sobre la que ha de edificarse la cultura moral del sordo-mudo.

Si bien es cierto, que este niño está dotado por la naturaleza de las mismas facultades que el oyente, cierto es también, que la falta del oído y el aislamiento consiguiente en que ha desenvuelto sus primeros años fuera de la escuela, no le han permitido abrir su corazón á la práctica del bien, facilitándole, en cambio, el desarrollo del mal con su numeroso séquito de vicios.

En tales condiciones el sordo-mudo ingresa comúnmente á la escuela, y el maestro, sin más fuerzas que el cariño y la bondad, sin más violencias que el ejemplo y el consejo, sin más rigores que la perseverancia y la prudente observación, le aleja las oportunidades del mal y lo inclina fácilmente á lo bueno; pues, como ha

dicho el filósofo De Gerando, «el corazón del niño, bajo una sabia dirección, se abre naturalmente á la virtud como el cáliz de las flores á los rayos benéficos del sol.»

Con el cariño y la bondad el maestro despierta en su alumno la correspondencia de afectos, se establece la confianza entre ellos y espontáneamente y sin advertirlo muestra, sus defectos ante el maestro; con el ejemplo y el consejo se ofrecen al niño las buenas acciones que él mismo se encarga de imitar, olvidando las malas; y con la perseverancia y la vigilancia prudente se contribuye á afianzarlas, alejando, al mismo tiempo, las oportunidades al mal.

Tal es, puedo decir, el plan disciplinario que he implantado en el Instituto, prematuramente confiado á mi dirección, y, aunque en un principio he tropezado con muchas dificultades (falta de personal, prácticas viciosas establecidas, etc.) he conseguido colocar el Establecimiento á un nivel moral bastante satisfactorio.

Hoy los niños son mis compañeros fracos y cariñosos, los cuales me invitan constantemente á participar de sus juegos, en los que he podido observar con más facilidad el cambio favorable que se ha ido operando gradualmente en sus costumbres y maneras.

Algunas veces, es cierto, no ha bastado el consejo para algunos niños; entonces ha sido necesario aplicarles correctivos, tales como privaciones de recreos, amonestaciones privadas, baños fuera de las horas reglamentarias etc., haciéndoles comprender al mismo tiempo, las consecuencias de sus faltas para que, recapacitando sobre ellas, naciera de sus corazones el propósito de la enmienda. La constancia en no tolerarles el mal y la justa proporción en los castigos, impuestos de acuerdo con la naturaleza de dichos niños y de las faltas cometidas, han contribuido grandemente á vencer su pertinacia, rindiéndolos más dóciles, cultos y obedientes,

EXAMENES

PROGRAMAS DE ENSEÑANZA

De acuerdo con la práctica establecida, el 24 de Julio por la tarde, se verificaron los exámenes privados de los alumnos sordo-mudos, acto que fué presenciado oficialmente por el señor Presidente de la Comisión Directiva doctor Lucio Meléndez, por el vocal de la misma doctor Diógenes de Urquiza y por el secretario, señor Florentino M. García.

La mayoría de los niños fueron interrogados por sus respectivos profesores, y como el tiempo de que se disponía era muy corto, sólo pudo hacerse un examen superficial, el cual sin embargo, permitió á los mencionados miembros de la Comisión Directiva, apreciar regularmente los resultados conseguidos por el personal docente, durante el período transcurrido del año escolar.

De los 45 niños anotados en el registro de asistencia hasta ese mes, dos fueron separados por incapacidad antes del examen y otros cuatro, Juan Montes, Emilio N., María Denegri y María Santa Bonghi, faltaron por diferentes motivos el día señalado; de modo que el número de examinandos fué de 39.

Al aproximarse el término del año escolar esta Dirección, con fecha 9 de Noviembre, se dirigió á la Comisión Directiva, pidiéndole que determinase, conforme á lo establecido por los artículos 55 y 56 del Reglamento, el día, hora y forma en que debían verificarse los exámenes públicos de los alumnos. La Comisión

Directiva resolvió como lo indicaba la Dirección y el Domingo 1º de Diciembre á las 2 p. m, se dió comienzo al acto en presencia de numerosas familias, estando constituida la mesa examinadora con las siguientes personas: doctor José A. Terry, miembros de la Comisión Directiva doctores Honorio Leguizamón y Diógenes Urquiza, Secretario, señor Florentino M. García y todo el personal docente del Establecimiento.

Los alumnos fueron examinados por todos los miembros de la mesa indistintamente, siguiendo el orden de las clases; de modo que los profesores no tomaron una parte muy activa en el examen de sus discípulos, como había sido de práctica otras veces, y si bien es cierto que esta innovación no siempre favorece al niño, debido á la poca confianza que le inspiran en ese momento las personas que le interrogan y á que éstas no están suficientemente penetradas de todo lo que él conoce; por otra parte, es muy conveniente, puesto que contribuye á evidenciar los resultados positivos de esta enseñanza especial, tan discutidos y puestos en duda por la generalidad de las personas.

Convendría, dado el crecimiento del número de alumnos, que en lo sucesivo se hicieran los exámenes en dos días ó de lo contrario, se formaran dos mesas examinadoras designando de antemano las personas que deban constituir las. De ese modo, no se procedería con tanta rapidez en cada grado y se dispondría del tiempo suficiente para apreciar debidamente lo bueno y lo criticable de la obra del maestro.

He aquí los programas que la Dirección confeccionó á fin de año, de acuerdo con los profesores, para el examen de los niños de cada grado, y aunque sólo vayan determinados los principales puntos que se han tratado en el año, ellos bastarán, sin embargo, para dar una idea más clara sobre la marcha que ha seguido la enseñanza durante el período de nueve meses.

PROGRAMA DE PRIMER GRADO

SECCION A

Ejercicios preparatorios—Pronunciación de algunas letras y sílabas—Caligrafía.

SECCION B

Ejercicios preparatorios—Pronunciación de letras, sílabas y palabras sencillas—Lectura labial—Escritura, Conocimiento de algunos nombres—Numeración.

PROGRAMA DE SEGUNDO GRADO

Lectura labial y pronunciación de cualquier sílaba ó palabra—El niño nombra las cosas que le rodean y que más necesita ó desea—Nombra las acciones más comunes que ve hacer, comunica á sus compañeros el deseo de que se ejecuten ó refiere haberlas realizado él mismo—Expresa juicios sobre personas y cosas—Responde á las primeras preguntas correspondientes al sujeto que ejecuta la acción, á la calidad de la misma y á las circunstancias que la acompañaron.

Cuenta hasta cien y escribe cantidades compuestas de dos cifras. Hace sumas y sustracciones de viva voz con los números dígitos.

Señal de la Cruz.

PROGRAMA DE LA CLASE ESPECIAL

Lectura labial de palabras conocidas y desconocidas para el niño. Conocimiento y uso de los nombres de los objetos más comunes. Uso de los tiempos fundamentales del verbo. Adjetivos, preposiciones, adverbios—Primeros ejercicios del diálogo,

Numeración—Operaciones fundamentales con los números sencillos.

PROGRAMA DEL TERCER GRADO

Nomenclatura—Ejercicios sobre los verbos conocidos. El profesor manda ejecutar una ó varias acciones á uno ó más alumnos y éstos refieren de viva voz ó por escrito las acciones que deben ejecutarse, se ejecutan ó se han ejecutado, dando pruebas de conocer y saber usar los tres tiempos fundamentales y las tres personas del verbo con sus plurales—El profesor ejecuta varias acciones y el niño las refiere de viva voz y sabe comunicarlas á sus compañeros—El niño conoce y usa las preguntas y sabe responder siempre que se trate de acciones, cosas ó personas que le sean familiares—Presentado un objeto, el niño nombra las diferentes partes de que se compone—División del tiempo en minutos, horas, días y semanas—Aplicación de las horas á las diversas acciones que el niño ejecuta en el día—Ejercicios: adjetivos, pronombres, adverbios, preposiciones, etc. Cuenta hasta 1000 y sabe escribir cantidades compuestas de tres cifras—Cálculos de suma, resta, multiplicación y división con números sencillos.

PROGRAMA DE CUARTO GRADO

Idioma Nacional—Lee de los labios del maestro una narración sencilla y responde á las preguntas que sobre ella le dirijan. Dado un hecho sencillo, sabe hacer preguntas relativas á las diversas circunstancias que en él se encuentran y forma después una relación completa del mismo. Conoce las personas y cosas que le rodean ó que ha observado en otras ocasiones, y sabe hacer de cada una de ellas una descripción sencilla—Conoce y sabe usar los términos relativos al parentesco y á la división del tiempo—Refiere hechos que ha presenciado ó en los cuales tomó parte activa—Conoce el empleo de las partes del discurso en la pro-

posición; sabe usar la forma imperativa y todos los tiempos del indicativo—Primeros ejercicios de composición y de redacción de cartas familiares.

Ejercicios intuitivos—Conocimiento y designación de las partes exteriores del cuerpo humano, su nombre y uso—huesos principales del esqueleto. Conversaciones sobre animales, plantas y minerales comunes—descripción de objetos, designando sus partes, número, colocación, cualidades y usos.

Geografía—Términos geográficos. Puntos cardinales.—El Instituto, la manzana, la parroquia, la capital, designando las plazas y algunos establecimientos públicos.—La República, su división política.

Aritmética—Leer y escribir cantidades compuestas de varias cifras.—Las cuatro operaciones con los números enteros.—Cálculo mental.—Problemas. Pesas y medidas.—Moneda nacional.—Numeración decimal. Numeración romana.

Historia y Religión—Origen y creación del mundo. Idea de Dios y de sus principales atributos.—El primer hombre y la primera mujer.—El paraíso terrenal.

Descubrimiento de América.—Fundación de Buenos Aires.

Moral y Urbanidad—Juicios sobre las acciones humanas.—Modo de conducirse en la mesa, en la escuela, en la calle, en el templo.—Enumeración de algunos deberes.

PROGRAMA DEL QUINTO CRADO

Idioma Nacional—El niño lee sobre los labios del profesor una narración mas extensa que en el año precedente y da un resumen de ella de viva voz ó por escrito; hace observaciones y reflexiones sobre las diversas circunstancias del hecho narrado, discurriendo con el profesor á su respecto. Narrando hechos que ha presenciado ó en los cuales tomó parte activa

como en el año anterior, refiere también los diálogos que han tenido lugar y los pensamientos sugeridos; hace suposiciones de circunstancias diversas de las expuestas y prevee las consecuencias posibles; juzga sobre las personas que obraron y expresa su parecer sobre aquello que hubiera debido hacerse ó decirse. Discurre con el maestro y con sus compañeros sobre la familia, el país, el tiempo, oficios y demás conocimientos adquiridos. Conoce mejor que el año precedente, el valor y uso de las diferentes partes del discurso en la proposición; sabe sustituir un término por otro de igual significado y variar la forma de un mismo pensamiento con otras expresiones—Composición—Redacción de cartas sencillas según las ocasiones que se presenten.

Aritmética—Lee y escribe cantidades compuestas de cualquier número de cifras y sabe descomponerlas en sus diferentes unidades—Las cuatro operaciones con los números enteros y decimales—Sistema de pesas y medidas—Regla de tres simple—Cálculo mental—Problemas—Numeración romana.

Instrucción Cívica y Moral—Breves nociones sobre nuestra organizacióu política—El ciudadano: sus deberes y derechos—El extranjero, su naturalización—Servicio de las armas—Deberes para con Dios, la Patria y la sociedad—Virtudes y vicios.

Historia — Cristóbal Colón — Descubrimiento de América y del Río de lá Plata—Primera y segunda fundación de Buenos Aires—Invasiones Inglesas—Primer gobierno patrio.

Geografía—Nociones generales—La tierra su forma y movimientos—Las aguas—Nomenclatura geográfica—Descripción general de la República Argentina: situación, límites, extensión, aspecto general, clima, población, producciones—División política y ciudades principales—Estados de América y Europa, designando en el mapa sus capitales.

Historia Sagrada y Religión—Dios sus atributos--
La creación del mundo hasta los patriarcas—Principales oraciones del cristiano.

Ciencias Naturales—Los tres reinos de la naturaleza—Nociones de Zoología—Organos y funciones más importantes del cuerpo humano.

Como en el examen anual anterior varios alumnos pronunciaron algunas palabras á su alcance y quedaron satisfechos por el aplauso que les dispensaron los presentes, en Noviembre último, se adelantaron á significarme sus deseos de volver á hablar, á lo que accedí preparándoles un diálogo y un breve discurso en las mismas condiciones del año anterior.

DIÁLOGO

Ernesto Pannone, Alfredo Kenny y Angel Lollo

(Pannone y Kenny entran juntos)

Pannone.—Hoy es día de fiesta para nosotros y debemos estar contentos.

Kenny.—Es fiesta y estaremos contentos si damos un buen examen.

P.—¿Y tú sabes para qué daremos examen?

K.—Sí, para que las personas que han venido hoy, vean todo lo que hemos aprendido.

P.—La maestra nos ha dicho que no tengamos miedo, que hablemos fuerte y con confianza. Yo no tengo miedo, pero (*lleva la mano al corazón*) mi corazón late mucho.

K.—El mío también porque no sé si contestaré bien cuando me pregunte la señorita.

P.—Ya verás que contestaremos bien y nuestros superiores quedarán satisfechos.

(Kenny, Pannone y Lollo que entra)

K. y *P.*—Aquí viene Lollo nuestro gracioso compañero.

L.—Aquí estoy con vosotros—¿de qué habláis?

K. y *P.*—Del examen.

L.—¡Oh! Habéis hablado hoy veinte veces del examen. Mirad: el que ha estudiado y ha estado muy atento en clase, saldrá muy bien, con diez puntos y el que ha sido haragán saldrá muy mal con un cero bien redondo.

P.—Yo no sé si tendré 10 ó 0.

K.—Yo tampoco.

L.—(Dirigiéndose á Pannone) ¿Quieres que te pregunte alguna cosa?

P.—Bueno.

K.—Y á mí también.

L.—Supongamos que yo soy el profesor—¡Atentos! (hace al efecto una indicación con el dedo y luego se dirige á Pannone) En un jardín hay 84 plantas, cada planta tiene 13 flores—¿cuántas flores tienen todas las plantas?

P.—(Escribe el problema en el pizarrón, lo lee á media voz y después razona:) Una planta tiene 13 flores, 84 plantas tendrán 84 veces 13. Multiplico 84 por 13 (hace la operación y dice:) 1092 flores.

L.—(Escribe en una esquina del pizarrón el nombre de Pannone y dice escribiendo el número 10) Muy bien, diez!

(Se dirige á Kenny) Pregunta á Ernesto cuántos años tiene.

K.—(Á Pannone) ¿Cuántos años tienes?

P.—13 años.

L.—(Á Kenny) ¿En qué año ha nacido Ernesto?

K.—(Pensado un momento) En el año 1882.

L.—(Escribe el nombre de Kenny y el número diez) ¡Diez! (despues de una pequeña pausa) y yo que he preguntado bien (escribiendo su nombre en el pizarrón) ¡diez también!

P.—(*Va hasta el pizarrón y lee:*) Ernesto 10, Alfredo 10,
Lollo 10.

¡Sobresalientes!

P.—(*Á Lollo*) Pregúntame otra cosa de historia ó de
geografía...

L.—Ya te preguntarán los profesores y contestarás
para sacar diez.

K.—O cero.

P.—Creo que no tendremos cero porque hemos es-
tudiado y porqué la Comisión Directiva, el Director
y nuestros profesores nos preguntarán cosas que ya
sabemos.

K.—Me voy porque vá á empezar el exámen de mi
clase.

L.—¡Ten valor!

P.—¡Sin miedo!

L.—(*Á Kenny*) Ahora danos la mano y después....

P.—No—espera—Primero cumpliré con el pedido
de todos los compañeros.

L. y *K.*—Sí, sí.

P.—Señores:

Habéis presenciado el examen de mis compañeros,
de los tres primeros grados; ahora presenciaréis el
nuestro. Recordad lo poco que sabíamos el año pasa-
do para que veáis lo mucho que hemos aprendido.

Antes usábamos gestos y pocas personas nos com-
prendían; hoy hablamos como vosotros y comprendéis
lo que decimos. ¡Ah! Nunca olvidaremos el gran bien
que recibimos y siempre pensaremos en nuestros di-
rectores y profesores que tanto nos aman.

Señores miembros de la Honorable Comisión: vues-
tros nombres también están en nuestros corazones
agradecidos.—He dicho.

L. y *K.*—Muy bien!—Muy bien!

L.—Ahora démonos la mano y después del examen
un abrazo. (*Se dan la mano y salen*).

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL ALUMNO DE 5º GRADO
LUIS RUSSO AL TERMINAR EL EXAMEN

Señores:

Hoy que comprendo mejor los beneficios que recibo de la instrucción y hoy que puedo hablar con más facilidad, tengo el placer de dirigiros unas breves palabras para manifestaros lo que piensa mi mente y siente mi corazón en estos momentos.

Señoras, Señores: No hace muchos años que entré á este querido Instituto: lloré como todos los niños que vienen por primera vez. Mis padres se despidieron haciéndome unos gestos cariñosos y después se alejaron dejándome en el Instituto entre personas desconocidas.

Cuando empezaron á enseñarme letras, sílabas y palabras yo no sabía para que aprendía, pero me gustó el Instituto, porque mis maestros me amaban lo mismo que mis padres.

Después conocí el nombre de las cosas y personas que estaban cerca de mí, las acciones que ejecutaba ó que veía hacer á los demás, y hoy, después de tanto tiempo, conozco mejor mi desgracia y también á un Dios que me consuela.

Sí señores, estoy conforme, porque puedo hablar y decir lo que pienso y deseo y porque puedo comprender lo que otros dicen.

Esta es mi casa en donde vivo más contento que antes y no saldré de ella hasta que haya aprendido lo suficiente, dejando mi lugar á otro sordo-mudo más desgraciado que yo.

Señores: He terminado las tareas de este año; voy á descansar estos meses de vacaciones al lado de mis padres, y volveré lo mismo que me voy ahora, lleno de agradecimiento para todos los que me han hecho tanto bien.—He dicho.

NÓMINA DE ALUMNOS
DATOS PARA EL EXAMEN

PRIMER GRADO

	Inteligencia	Conducta	Aplicación	Asistencias	Inasistencias
<i>Sección A</i>					
1 Vicente Di Jorio.....	Pobre	7	5	186	15
2 Pedro Marotta.....	Mediana (?)	10	9	158	—
3 Manuel Carballeda....	» (?)	9	7	185	16
4 Angel Gutiérrez.....	» (?)	2	2	212	1
5 Gerardo Grecco.....	» (?)	10	7	137	—
<i>Sección B</i>					
6 Juan Plavi.....	Buena	10	10	201	—
7 Angel Landini.....	»	10	10	198	1
8 Rosa Abal.....	»	10	10	131	18
9 Andrés Giovannone.....	»	10	10	179	22
10 Ambrosio Friggerio.	Mediana (?)	8	5	207	6

SEGUNDO GRADO

1 Manuel Ghelfa.....	M. buena	8	10	210	3
2 Alfredo Bondanza	»	10	10	209	4
3 José Signorelli.....	Buena	8	9	207	6
4 Rafael Jacono.....	»	8	10	213	—
5 Santiago Fulchi.....	Mediana	7	7	212	1
6 Alfredo Abal.....	Pobre	10	7	207	6
7 F. Kalbermatten	Mediana	10	10	210	3
8 Emiliano N.....	M. buena	5	9	149	64
9 Pedro Mandelli.....	Mediana	10	7	211	2
10 José Santangelo.....	Pobre	8	6	201	12
11 José Sala.....	»	8	4	210 $\frac{1}{2}$	2 $\frac{1}{2}$

CLASE ESPECIAL

1 Juan Tecilla.....	Buena	10	9	188	25
2 Alfredo Santiago.....	»	10	10	158	—
3 Emma San Giorgio...	»	9	10	63	3
4 Antonio Gorfié.....	Mediana	6	6	199 $\frac{1}{2}$	1 $\frac{1}{2}$
5 Juan Montes.....	M. buena	—	—	—	—

TERCER GRADO

	Inteligencia	Conducta	Aplicación	Asistencias	Inasistencias
1 Angel Cancio.....	Buena	9	10	203	10
2 Ramón Rodríguez.....	M. buena	9	10	205 $\frac{1}{2}$	4 $\frac{1}{2}$
3 Jorge Pacou.....	Buena	5	8	212	1
4 Ignacio Savarino.....	"	4	6	201	12
5 José Kalbermatten.....	Mediana	10	10	212	1
6 Umberto Foglia.....	Pobre (?)	10	9	211	2
7 Amaranto López,.....	"	9	7	176 $\frac{1}{2}$	36

CUARTO GRADO

1 Alfredo Kenny.....	M. buena	10	10	202 $\frac{1}{2}$	10 $\frac{1}{2}$
2 José Carchena.....	Buena	10	9	182	31
3 Claudio Cheminet ...	Mediana	8	8	210 $\frac{1}{2}$	2 $\frac{1}{2}$
4 Domingo Arata.....	"	7	8	205	8
5 Manuel Salas.....	Pobre	8	5	211	2

QUINTO GRADO

1 Luis Russo.....	Buena	10	10	207	6
2 Ernesto Pannone	"	9	10	213	—
3 Eduardo Caratti.....	Mediana	9	7	208	5
4 Angel Lollo.....	"	10	6	213	—

APROVECHAMIENTO

PRIMER GRADO

	Pronunciación	Caligrafía	Gimnasia	Dibujo	Oficios
<i>Sección A</i>					
V. Di Jorio	5	—	4	5	—
P. Marotta	4	—	5	5	—
M. Carballeda.....	5	—	4	5	—
A. Gutiérrez.....	1	9	8	5	6
G. Grecco	4	—	4	5	—
<i>Sección B</i>					
J. Plavi.....	9	—	5	5	—
A. Landini.....	10	—	5	5	—
R. Abal	8	—	—	—	—
A. Giovannone.....	10	—	5	6	—
A. Friggerio	7	—	5	5	—

SEGUNDO GRADO

	Pronunciación	Lectura laterial	Lengua	Aritmética	Ejercicios intuitivos	Caligrafía	Gimnasia	Dibujo	Oficio
M. Ghelfa.....	9	10	10	—	—	10	8	6	6
A. Bondanza.....	10	10	10	—	—	7	7	6	6
J. Signorelli.....	7	7	8	—	—	9	9	6	6
R. Jacono.....	10	9	9	—	—	10	9	6	6
S. Fulchi.....	6	6	5	—	—	9	9	6	6
A. Abal.....	5	5	4	—	—	—	—	6	6
F. Kalbermatten.....	6	8	7	—	—	9	9	6	6
Emiliano N.....	10	10	9	—	—	9	9	6	6
P. Mandelli.....	4	6	7	—	—	7	7	6	6
J. Santangelo.....	6	4	5	—	—	5	5	6	6
J. Sala.....	4	5	5	—	—	8	4	6	6

CLASE ESPECIAL

J. Tecilla.....	7	9	7	—	—	8	6	6	8
A. Santiago.....	9	9	8	—	—	8	7	6	7
E. San Giorgio.....	10	8	10	—	—	6	—	—	—
A. Gorfié.....	6	5	5	—	—	8	4	6	6

TERCER GRADO

A. Cancio.....	8	8	7	7	6	7	7	6	8
R. Rodríguez.....	10	10	10	6	9	6	6	6	5
J. Pacou.....	7	9	8	8	7	6	5	5	5
I. Savarino.....	10	9	9	6	8	5	6	5	5
J. Kalbermatten.....	6	6	5	5	5	10	8	6	5
U. Foglia.....	5	6	6	5	5	7	7	6	5
A. López.....	6	6	4	4	3	7	7	7	7

CUARTO GRADO

	Pronunciación	Lectura laterial	Lenguaje	Aritmética	Ejerc. intuitivos	Historia	Geografía	Moral y Religión	Instrucción cívica	Caligrafía	Gimnasia	Dibujo	Oficio
A. Kenny.....	10	9	10	9	10	9	9	9	—	7	10	7	10
I. Carchena.....	8	9	9	8	10	9	9	8	—	6	7	10	6
C. Cheminet.....	4	5	7	6	6	7	7	6	—	8	6	7	10
D. Arata.....	5	6	6	10	7	7	7	7	—	7	6	7	10
M. Salas.....	6	6	5	4	4	4	4	4	—	6	8	9	9

QUINTO GRADO

	<i>Pronuncia- ción</i>	<i>Lectura la- bial</i>	<i>Lenguaje</i>	<i>Aritmética</i>	<i>Ejerc. intui- tivos</i>	<i>Historia</i>	<i>Geografía</i>	<i>Moral y re- ligión</i>	<i>Instrucción cívica</i>	<i>Caligrafía</i>	<i>Gimnasia</i>	<i>Dibujo</i>	<i>Oficio</i>
L. Russo.....	8	10	10	8	10	10	10	10	8	10	9	9	10
E. Pannone.....	10	10	9	9	9	8	9	9	7	10	9	9	10
E. Caratti.....	8	7	6	5	8	5	6	7	5	9	8	8	8
A. Lollo.....	5	6	5	4	5	4	5	5	4	9	7	7	10

Estas son las clasificaciones que, á juicio de la Dirección y del personal docente, merecen los alumnos por su aprovechamiento durante el año escolar.

Para hacerlas no se ha tenido en cuenta el examen, sinó los progresos realizados por cada niño en su clase respectiva.

ENSEÑANZA PROFESIONAL

De acuerdo con lo que establece el Reglamento, el año pasado se rehabilitaron los talleres de carpintería, sastrería y zapatería que habían estado suspendidos por orden ministerial, á causa de no haber sido presupuestados los fondos necesarios para costear los útiles y materiales que requería su funcionamiento. Aunque el año pasado no figuró en el Presupuesto una partida con ese objeto, el Ministerio de Instrucción Pública, á pedido de la Comisión Directiva, arbitró la suma de ochocientos pesos, por una sola vez, con la cual se compraron los materiales más indispensables.

Para la distribución de los niños en los talleres, se ha procedido de acuerdo con la elección que ellos mismos han hecho del oficio á que deseaban dedicarse, y aquellos que en un principio no supieron por cual determinarse, visitaron varios días cada taller, hasta que eligieron el de su mayor agrado. Debo manifestar con satisfacción, que no ha habido ninguna resistencia por parte de los padres, respecto del oficio elegido por sus hijos.

Aunque en habitaciones muy limitadas, los tres talleres funcionaron con regularidad de 1 y media á 4 p. m. todos los días con exclusión del jueves, en que sólo concurrieron los maestros para preparar ó arreglar algún trabajo.

La enseñanza que ha comenzado á darse en esa escuela, no responde precisamente á las necesidades materiales del Instituto, sino á las conveniencias del

aprendizaje metódico de los alumnos, lo que les ofrece la gran ventaja de conocer el oficio, paso á paso y en todas sus partes, sin tener que detenerse exclusivamente en una clase de trabajo determinado. Esta medida pedagógica no implica privar al Instituto de ciertos beneficios materiales, puesto que muchas de las obras ó trabajos que se hacen en los talleres, llenan siempre algunas de sus necesidades, como sucede ahora con la zapatería particularmente. Estos trabajos de utilidad para el Instituto, que no entorpecen el aprendizaje progresivo de los alumnos, tienen para éstos, como dice el celebrado profesor Julio Ferreri, una ventaja moral práctica, porque persuaden de cuánto es útil y necesario aprender un arte, que con su producido, beneficia, antes que á ningún otro, al productor mismo.

Cuando nuestros talleres, aumentados en su número, estén bien provistos y mejor instalados, y se encuentren, á su vez, en condiciones de regular desenvolvimiento y adelanto, los alumnos, además del beneficio moral y educativo, disfrutarán de una parte del producto material de sus trabajos, la que ingresaría á las cajas de ahorros de cada niño, como lo establece el artículo 14 del Reglamento. A principio del curso, todos los alumnos concurrieron á los talleres, pero á mitad de año fué menester separar á nueve de ellos, los cuales, por su corta edad y escasa reflexión, eran un obstáculo al aprendizaje de los demás.

Como no era conveniente de que estuvieran privados de alguna ocupación en las horas libres de la tarde, establecí una clase de trabajo manual educativo sobre papel y cartón, aprovechando el desinteresado y espontáneo ofrecimiento para dirigirla, de la profesora del 4º grado, señorita Isidora Pérez. Esta clase funcionó tres veces por semana de 2 á 4 p. m. á la que concurrieron los niños con mucho placer.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS EN LOS TALLERES

<i>Sastrería</i>	<i>Carpintería</i>	<i>Zapatería</i>
Luis Russo	Angel Lollo	Eduardo Caratti
Umberto Foglia	Ernesto Pannone	Claudio Cheminet
Manuel Salas	Alfredo Kenny	Domingo Arata
Ramón Rodríguez	José Carchena	José Kalbermatten
Alfredo Bondanza	Amaranto López	Angel Cancio
Pedro Mandelli	Manuel Ghelfa	Jorge Pacou
Alfredo Abal	José Signorelli	Ignacio Savarino
Rafael Jacono	Santiago Fulchi	Juan Tecilla
Antonio Gorfié	Franº. Kalbermatten	Emiliano N.
Angel Gutiérrez	Alfredo Santiago	Juan Montes
	José Sala	

SERVICIO SANITARIO

La salud de los niños ha sido uno de los cuidados más especiales de la Dirección y las medidas adoptadas, con la intervención del médico muchas veces, han contribuido grandemente á que el estado sanitario de aquellos haya sido bastante satisfactorio durante el año anterior.

La naturaleza de los alumnos, la limitación del local, la aglomeración de camas en los dormitorios, la falta de una habitación aislada para enfermería, etc., han sido un constante peligro, hoy mayor, para la salud de los internos; felizmente no ha pasado de una amenaza, como podrá verse por el cuadro de enfermos que va más adelante.

De los 45 alumnos que llegó á tener el Instituto, sólo 22 han guardado cama en distintas ocasiones, no contando entre ese número los 20 casos de ligeras indisposiciones del momento.

No sólo se ha tratado de impedir el desarrollo de ciertas enfermedades, manteniendo el mayor aseo posible tanto en la casa como en la ropa y en la persona, y suministrando á los alumnos una alimentación sana y abundante; sino que también se ha procurado mejorar y robustecer el debilitado organismo de la mayoría de ellos, dándoles eficaces reconstituyentes (píldoras de ioduro de hierro, en verano, aceite de hígado de bacalao ferruginoso, en invierno, etc.,) y ejercitándolos por medio de una gimnasia bien ordenada y dirigida, además de sus ejercicios libres: (saltos, carreras, juego de pelota, paseos, etc.)

El siguiente cuadro demostrará relativamente el desarrollo adquirido por los alumnos durante el año 95.

PESO - ESTATURA

ALUMNOS	Marzo	Noviembre	Estatura
L. Russo.....	57 kilos	61 kilos	1 m. 57 c.
A. Lollo.....	56 »	56½ »	1 » 62 »
E. Pannone.....	39 »	46,5 »	1 » 50 »
E. Caratti.....	31,5 »	36,5 »	1 » 44 ½
A. Kenny.....	44 »	—	—
M. Salas.....	30 »	31,5 »	1 » 35 ½
D. Arata.....	54,5 »	64,5 »	1 » 62 ½
C. Cheminet.....	47,5 »	54 »	1 » 63 »
J. Carchena.....	26 »	29 »	1 » 34 »
J. Kalbermatten.....	54,5 »	58 »	1 » 66 »
U. Foglia.....	40 »	42,5 »	1 » 57 »
A. López.....	43 »	51,5 »	1 » 60 »
A. Cancio.....	32 »	40,5 »	1 » 41 »
J. Pacou.....	23,5 »	26,5 »	1 » 29 ½
I. Savarino.....	23 »	25 »	1 » 23 »
J. Sala.....	31 »	30,5 »	1 » 34 »
F. Kalbermatten.....	54,5 »	58 »	1 » 56 »
J. Signorelli.....	35,5 »	38 »	1 » 43 »
M. Ghelfa.....	38 »	43,5 »	1 » 46 »
Emiliano N.....	30,5 »	32 »	1 » 38 ½
A. Bondanza.....	24 »	28 »	1 » 32 »
S. Fulchi.....	25 »	27,5 »	1 » 26 »
A. Abal.....	27 »	29 »	1 » 24 ½
P. Mandelli.....	27,5 »	29 »	1 » 31 »
J. Santangelo.....	19,5 »	22 »	1 » 20 ½
R. Rodríguez.....	27 »	31,5 »	1 » 32 »
R. Jácono.....	25,3 »	30 »	1 » 23 »
A. Gutiérrez.....	43 »	50 »	1 » 56 »

MOVIMIENTO DE ENFERMOS

ALUMNOS	Enfermos	En el Instituto	En su casa	
D. Arata.....	1 vez	2 días	—	
J. Santangelo.....	2 »	3 »	9 días	Angina pultácea
J. Tecilla.....	2 »	—	18 y 6 »	Eczema-Eczema
U. Foglia.....	2 »	2 y 2 »	—	Influenza Influenza
A. Abal.....	2 »	3 »	2 »	Infarto ganglionar
S. Fulchi.....	1 »	2 »	—	—
F. Kalbermatten.....	1 »	2 »	—	Neuralgia
M. Carballeda.....	2 »	2 »	11 »	Infarto ganglionar-Sarampión
M. ^a Denegri.....	1 »	—	54 »	Tos convulsa
J. Carchena.....	2 »	2 y 28 »	—	Neuralgia-Lesión en la región frontal
A. Friggerio.....	1 »	4 »	—	—
V. Di Jorio.....	1 »	—	7 »	—
A. Cancio.....	1 »	—	7 »	—
Emiliano N.....	1 »	—	64 »	Hospital de niños-Incontinencia de la orina
A. Giovannone.....	2 »	—	4 y 18 »	Eczema-Eczema
J. Montes.....	1 »	—	64 »	Hospital de Clínicas-Afección á la vista
C. Cheminet.....	3 »	2, 4 y 3 »	—	Neuralgia-Influenza-Afección cardiaca
J. Kalbermatten.....	1 »	2 »	—	Influenza
A. Bondanza.....	1 »	2 »	—	Influenza
A. Kenny.....	1 »	—	5 »	Angina
J. Signorelli.....	1 »	5 »	—	Angina flemónica
J. Sala.....	1 »	2 »	—	Influenza

INFORME DEL MÉDICO DEL INSTITUTO

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1895

*Sr. Director del Instituto Nacional de Sordo-Mudos,
don Bartolomé Ayrolo.*

Cumplo con el deber de elevar á Vd. el informe sobre el estado sanitario del establecimiento, correspondiente al año 1895.

Desde Febrero de 1893 que desempeño el puesto de médico, es la primera vez que produzco un informe, y este largo silencio se explica, porque el Reglamento no establece la obligación, la Comisión Directiva no lo ha ordenado, y las funciones del médico, definidas en los Estatutos, se limitan á tan poca cosa, que no es posible llevar una buena observación sanitaria.

Podría, pues, reducir mi informe á comunicar á Vd. que durante estos tres años el Establecimiento ha sido invadido por enfermedades infecciosas, como: Difteria, Sarampión, Viruela é Influenza, y que, cumpliendo lo ordenado en el Reglamento, los enfermos han sido removidos, el establecimiento ha suspendido las clases, la desinfección se ha practicado, y que, en cuanto á los niños afectados de enfermedades comunes, han sido atendidos en el caso de indisposiciones leves de tres á cuatro días, y se han enviado al domicilio de sus padres ó tutores cuando la enfermedad tenía mayor duración.

Pero no comprendo tan restringida la acción del médico del Instituto. Siendo un establecimiento en donde el niño debe permanecer varios años bajo la in-

fluencia de una forma de educación metódica y continua, comprendo que no debe abandonar la casa, sino aquellos momentos indispensables para la conservación de los vínculos de la familia, tales como la visita; lo demás del tiempo, sano ó enfermo, debe permanecer en el Instituto; en el primer caso, adquiriendo nuevas nociones, y en el segundo, conservando por las condiciones del medio en que vive, la educación adquirida, sin correr el riesgo de introducir al establecimiento enfermedades contagiosas, como eczemas, etc. Actualmente no es posible llenar estas exigencias por falta absoluta de local para enfermería, y porque el Reglamento en el artículo 64 establece que sólo se asistan en el establecimiento las afecciones ligeras (indisposiciones).

Coartado en esta forma, no es posible organizar trabajos serios en el servicio clínico, y sólo me permito hacer votos para que se adopten las medidas convenientes á fin de mejorar la repartición á mi cargo, declarando que el estado sanitario del año 1895 ha sido satisfactorio, gracias á la vigilancia en la alimentación y aseo por parte de la Dirección y á la Gimnasia que ha contribuído eficazmente á robustecer los organismos de los asilados.

Saludo al señor Director con mi más distinguida consideración.

Norberto Pérez.

DEPARTAMENTO NORMAL

A causa de la prematura muerte del canónigo Balestra, no pudo establecerse la Escuela Normal que se había proyectado para la formación de maestros especiales de sordo-mudos, y fué menester aplazar su creación definitiva hasta que se contrató en Italia el profesor competente que debía dirigirla.

Recaído el nombramiento en la persona del señor Luis Molfino, éste formuló, á su llegada, un nuevo programa de estudios y la Comisión Directiva, de acuerdo con él, se dirigió al Ministerio de Instrucción Pública pidiendo la creación inmediata de la citada Escuela, dictándose, con tal motivo, el siguiente

DECRETO DE CRFACIÓN

Febrero de 1892.

Considerando:

1º Que, según cálculos aproximados, la República cuenta actualmente con una población de diez mil sordo-mudos que no reciben enseñanza alguna, permaneciendo así en la absoluta incapacidad moral é intelectual de su estado;

2º Que el Instituto Nacional de Sordo-Mudos no puede extender sus beneficios sino á un número limitado de personas, siendo el principal objeto de su fundación formar maestros argentinos idóneos, con cuyo propósito se ha contratado recientemente en Europa un profesor de competencia probada, que se encuen-

tra ya al frente de la dirección técnica de aquel establecimiento.

3º Que es deber del Gobierno fomentar la fundación en las provincias de institutos análogos que, mediante los procedimientos científicos de que se sirven, enseñen á los sordo-mudos á usar de la palabra y los coloquen en condiciones de recibir los beneficios de la instrucción, devolviéndolos á la sociedad como miembros útiles para ella.

Por lo expuesto,—

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Créase una Escuela Normal, anexa al Instituto Nacional de Sordo-Mudos, destinada á formar maestros especiales de ambos sexos para la enseñanza de los sordo-mudos.

Art. 2º La Escuela Normal funcionará en el local mismo del Instituto, bajo la dirección inmediata de la Comisión Directiva, que tiene á su cargo el Establecimiento y ajustándose en todo á lo que dispone el Decreto de 28 de Enero próximo pasado reglamentando la inspección de la enseñanza secundaria y normal.

Art. 3º Los cursos de la Escuela Normal de Maestros de sordo-mudos durarán dos años, principiarán el 1º de Marzo próximo y serán organizados con arreglo á lo que las disposiciones vigentes establecen para las Escuelas Normales.

Art. 4º Los aspirantes á ingresar á la Escuela Normal de Maestros de sordo-mudos, deberán llenar las siguientes condiciones:

1º Presentar certificado de buena conducta;

2º Presentar certificado de haber sido aprobado, por lo menos, en los exámenes correspondientes al primer año de estudios de las Escuelas Normales de maestros de instrucción primaria.

Art. 5º La enseñanza en la Escuela Normal de Maestros de sordo-mudos será gratuita.

Art. 6º El Ministro de Instrucción Pública acordará diez becas de sesenta pesos mensuales cada una, á otros tantos alumnos-maestros que se comprometan á enseñar en las escuelas de sordo-mudos durante tanto tiempo, por lo menos, como disfrutaron de beca.

El becado que por su culpa no terminara sus estudios, ó que habiéndolos concluído no cumpliera el compromiso de consagrarse á la enseñanza de sordo-mudos en una escuela pública, estará obligado á devolver al tesoro nacional el importe de las subvenciones que hubiese recibido.

Art. 7º Las becas serán concedidas por el Ministerio de Instrucción Pública á propuesta ó previo informe de la Comisión Directiva del Instituto de Sordo-Mudos.

En la concesión de becas serán preferidos aquellos que, estando ya en la escuela, hubiesen comprobado mayor consagración y laboriosidad ó los que, aspirando á ingresar, presenten certificados de haber adquirido mayor suma de conocimientos.

Art. 8º Los alumnos que obtuvieren las primeras clasificaciones en los exámenes serán siempre preferidos para ocupar los puestos vacantes en el Instituto.

Art. 9º A los alumnos que hubiesen terminado satisfactoriamente los dos años de estudios de la Escuela Normal, el Ministerio de Instrucción Pública, previo los informes del caso, dados por la Comisión Directiva del Instituto, otorgará el título de «Maestro Normal de sordo-mudos».

Art. 10. Autorízase á la Comisión Directiva del Instituto Nacional de sordo-mudos para mandar abrir inmediatamente la matrícula de inscripción de alumnos para la Escuela Normal.

Art. 11. La Comisión Directiva proyectará á la bre-

vedad posible y presentará al Ministerio, por intermedio de la Inspección, el plan de estudios y programas correspondientes, así para el Instituto como para la Escuela Normal anexa.

Art. 12. Comuníquese, etc.

PELLEGRINI.

Juan Balestra.

El 8 del mes siguiente, fué presentada á la consideración del Ministerio de Instrucción Pública, por el Presidente de la Comisión Directiva, doctor don Emilio R. Coni, el proyecto de organización, plan y programa de estudios de la Escuela Normal, que se creaba por el decreto que queda trascrito, juntamente con el Estatuto orgánico y programa de estudios del Instituto.

PLAN

La Escuela Normal anexa al Instituto Nacional de sordo-mudos, tiene por objeto formar maestros y maestras para la enseñanza de los sordo-mudos según el método oral puro.

Los cursos durarán dos años y al final de cada uno de ellos, los aspirantes maestros y maestras darán un examen en la época que señale la Comisión Directiva.

Al terminar los dos años de estudio se otorgará el diploma de maestro á aquellos que hayan sido aprobados.

Las lecciones del primer año serán teórico-prácticas y tendrán lugar todos los días de clase, durante el año escolar, en una de las aulas del Instituto.

En el segundo año se añadirá semanalmente una lección teórica de pedagogía y metódica especial y de historia del arte de enseñar al sordo-mudo.

Un facultativo especialista del oído y de la laringe dará algunas conferencias teórico-prácticas sobre la anatomía y fisiología de los órganos de la palabra y del oído.

PROGRAMA DE ESTUDIOS

Pedagogía

PARTE TEÓRICO-PRÁCTICA

1—El director de la Escuela Normal enseñando á los niños sordo-mudos, ora de una clase, ora de otra, explica á los alumnos-maestros los procesos que emplea y también los que usan otros maestros para llegar al mismo resultado, y expone brevemente los principios que deben guiar al maestro en todos los casos, en todas las dificultades que ocurran en el momento ó que podrían ocurrir en circunstancias análogas.

2—Después los alumnos-maestros concurren á las lecciones de las clases ó asistiendo á la enseñanza, ó ejercitándose los mismos en ella, según las prescripciones del director y bajo su vigilancia.

3—Los aspirantes maestros presentan por lo menos, una vez por semana, una relación de lo que han aprendido, y de las ideas, dudas y dificultades que la enseñanza, á la cual asistieron ó en la cual se ejercitaron, hubiese despertado en ellos.

PARTE TEÓRICA

LECCIONES DE PEDAGOGÍA ESPECIAL, DE METÓDICA Y DE LA HISTORIA DEL ARTE DE ENSEÑAR AL SORDO-MUDO

1—Paralelo entre el hombre dotado de todos sus sentidos y el hombre con algún sentido defectuoso y

entre el ciego, el sordo, el mudo, el sordo-mudo, el ciego-sordo-mudo—Consecuencias especiales de la sordera en diferentes edades.

2—Principios fundamentales de la instrucción del sordo-mudo, basados sobre su estado físico, intelectual y moral—Historia del arte de enseñar al sordo-mudo—Estudio crítico general de los diferentes métodos—El método mejor para la redención del sordo-mudo.

3—Principios generales para la instrucción del sordo-mudo con el método oral puro—Organización de un instituto—Alumnos internos y externos.

4—De la enseñanza de la pronunciación—Estudio crítico de los diferentes métodos y procesos empleados por los maestros más acreditados—Principios generales aceptados por todos los maestros de pronunciación—Procesos más acertados.

5—De la lectura labial—Principios y métodos diferentes—Como se puede obtenerla rápida y segura—Del ejercicio del órgano auditivo en los alumnos que tienen algo de oído—Tentativas hechas hasta aquí.

6—De la enseñanza del lenguaje—Principios fundamentales—Estudio crítico de los diversos métodos empleados—Exposición del método de enseñanza, según el método oral puro, para todos los casos del lenguaje, desde la expresión de una idea simple hasta la exposición de un raciocinio.

7—De los conocimientos que el sordo-mudo puede aprender—Método para la enseñanza de cada ramo.

8—Instrucción y educación—Importancia de que no vayan nunca separadas—Como puede obtenerse eso en todo ramo de enseñanza.

9—Importancia de la enseñanza moral y religiosa en el sordo-mudo—Principios y procesos para la enseñanza de la historia sagrada y de la religión.

10—Los sordo-mudos en el mundo: estadística, ense-

ñanza, resultados—Condición jurídica según los diversos códigos civiles, matrimonios, oficios y empleos ejercitados por los sordo-mudos.

Luis Molfino,
Director.

PROGRAMA DE ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA

Anatomía

Nociones generales sobre el esqueleto y sobre el desarrollo del sistema óseo en general—Huesos del cráneo, huesos de la cara—Cavidades: nasal, bucal—Cavidades accesorias ó senos.

Hueso hióides, columna vertebral, tórax.

Nociones generales sobre el sistema muscular.

Músculos del cráneo y de la cara—Músculos del cuello, del tórax y del tronco—Diafragma

Nariz—Configuración general, variedades, fosas nasales, tabique medio, espacio retro-nasal—faringe nasal, orificio de la trompa.

Boca—Labios, mejillas, lengua, arcos dentarios, paladar, velo del paladar, pilares, amígdalas, faringe.

Laringe—Su configuración y relaciones—Cartílagos, articulaciones, ligamentos, músculos, vestíbulo de la laringe, repliegues ariteno—epiglóticos, región aritenóidea, bandas ventriculares, ventrículos de Morgagni, cuerdas vocales, región sub-glótica.

Tráquea—Bronquios, pulmones, pleura.

Organo de la audición

Oreja—Configuración, estructura, anomalías.

Oído externo—Forma, dirección, estructura, glándulas.

Membrana del tímpano—Dimensiones, forma, dirección, constitución anatómica.

Caja del tímpano—Cadena de huesecillos, ventanas: redonda y oval, trompa de Eustaquio, células mastoides.

Oído interno—Vestíbulo, laberinto óseo, laberinto membranoso, caracol, órgano de Corti.

Fisiología

Fenómeno mecánico de la respiración.

Rol de las narices, espacio retro-nasal, boca y velo del paladar en la respiración.

Rol de la laringe, tráquea y bronquios.

Inspiración—Caja torácica y sus músculos—diáfragma.

Espiración—Rol del pulmón, espiración ordinaria y forzada.

Modificaciones fisiológicas de la respiración.

Fonación

La laringe como órgano productor de los sonidos. Rol del orificio glótico, de las cuerdas vocales, voz y palabra, voz ordinaria, voz de falsete, voz nasal, intensidad y timbre de la voz.

Modificaciones de la laringe según la emisión de los diversos sonidos—Facilidad de su comprobación por medio del laringoscopio—Empleo del laringoscopio é imágen laringoscópica.

Letras alfabéticas, vocales, consonantes, Higiene de la voz.

Audición

APARATO DE TRASMISIÓN

Pabellón de la oreja, conducto auditivo, membrana del tímpano, huesecillos, músculos, ventanas: redonda y oval, células mastoides—trompa de Eustaquio.

APARATO DE RECEPCIÓN

Utrícula, sácula, canales semicirculares, caracol-higiene y gimnasia del oído, audífonos, etc.

Después de llenado el requisito señalado en el artículo 10 del decreto de creación, el 14 de Marzo de 1892 se inauguró el primer curso, con asistencia de dieciséis alumnos.

Como se verá en seguida, sólo trece terminaron sus estudios satisfactoriamente y el Ministerio de Instrucción Pública, conforme á lo establecido en el artículo nueve del mismo decreto, les expidió los diplomas correspondientes, que fueron entregados en acto público por la Comisión Directiva, el nueve de Setiembre de 1894.

Cuando se creó esta escuela, el Instituto sólo contaba con dos maestras (1) para los niños, las que se retiraron al poco tiempo, por cuyo motivo los alumnos-maestros tuvieron que hacerse cargo de las clases, siguiendo en todos los ejercicios las indicaciones del Director señor Molfino. De modo, pues, que la mayoría de estos alumnos han hecho una práctica diaria de cuatro horas durante los dos años de estudios.

(1) Señoritas Sandalia Cejas y Carmen Coelho, ya mencionadas en la reseña histórica. Debo salvar aquí una omisión dejando constancia de que el Ministerio de Instrucción Pública, por decreto de 9 de Enero de 1892, autorizó á la Comisión Directiva, á su pedido, para invertir la suma de mil pesos en la instalación de una sección para niñas sordo-mudas.

La Comisión Directiva obtuvo de la «Sociedad de Beneficencia de la Capital» el consentimiento necesario para instalarla en la «Casa de Huérfanas de la Merced» y designó para regentearla á las señoritas de Cejas y Coelho. Como en el presupuesto del año siguiente no figuró una partida especial para el sostenimiento de esta escuela, la benemérita Sociedad de Beneficencia se hizo cargo exclusivo d'ella y hasta la fecha sigue funcionando bajo su dependencia.

El año anterior contaba con unas veintitrés niñas, de las que las más adelantadas rindieron satisfactoriamente examen del segundo grado.

PRIMER CURSO DE 1892 Y 1893

RESULTADOS

ALUMNOS	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO			ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA	
	PREPARACIÓN ANTERIOR	PEDAGOGÍA	PEDAGOGÍA				
			Prueba oral	Escrita	Práctica		
Margarita Gutiérrez.....	Sub-Preceptora (título supletorio)	Aprobada	8	8	9	8	
Julia L. Rissotto.....	Ayudante (título supletorio).....	»	9	9	10	7	
Isidora Pérez.....	Sérgundo año normal (aprobado).....	»	9	9	10	6	
Cecilia Bianchi.....	Primer año normal (aprobado).....	»	9	9	10	6	
Maria Elena Vera.....	Primer año normal (aprobado).....	»	8	9	8	9	
Emma Poghettini.....	Ayudante (título supletorio).....	»	9	8	10	5	
Adela Fernández.....	Primer año normal (aprobado).....	»	9	9	10	7	
Angela Antonelli.....	—	»	9	7	10	8	
Bartolomé Ayrolo	Profesor normal.....	»	10	10	10	10	
Angel D. Bonora.....	Maestro normal.....	»	7	8	7	6	
Juan Capriata	Alumno de 3er año normal.....	»	8	8	9	6	
Ulises J. Codino.....	Segundo año normal (aprobado).....	»	7	5	8	7	
Juan Plá.....	Primer año normal (aprobado).....	»	8	8	9	5	

En el presupuesto de 1894 no se crearon puestos de profesores para los niños, y como el establecimiento no podía continuar su marcha de esa manera, nueve de los recién graduados, señoritas de Bianchi, Vera, Gutiérrez, Fernández, Rissotto, Pérez, Poghettini y los señores Codino y Plá, accediendo al pedido de la Comisión Directiva, continuaron prestando sus servicios, recibiendo como única remuneración el importe de las becas asignado para alumnos-maestros.

El segundo curso se inauguró el 3 de Marzo de 1893 con asistencia de nueve alumnos, seis varones y tres mujeres; de los cuales solamente seis terminaron los dos años de estudios en Diciembre de 1894 bajo mi dirección.

SEGUNDO CURSO DE 1893 Y 1894

RESULTADOS

ALUMNOS	PREPARACIÓN ANTERIOR	PRIMER AÑO			SEGUNDO AÑO		
		PEDAGOGÍA		ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA	PEDAGOGÍA		ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA
		Prueba oral	Escríta		Práctica	Prueba oral	Escríta
Julia Polito.....	Sub-preceptora (título supletorio..	7	8	6	6	8	—
María E. González.....	Primer año normal (aprobado)...	7	7	8	7	8	—
J. Pablo Díaz Gómez..	Alumno de 5º año normal.....	10	10	10	9	10	—
Alfredo Rossi.....	» » 4º » »	7	8	6	9	10	—
José A. Fernández.....	» » 4º » »	6	7	6	5	10	—
José L. Silva.....	Primer año normal (aprobado)...	3	5	0	5	4	—

El tercer curso, que debe terminar á fines de este año, se inauguró el 4 de Marzo de 1895 con asistencia de diez alumnos becados, ocho mujeres y dos varones, los cuales desempeñan al mismo tiempo diferentes puestos en las escuelas públicas de la Capital.

Durante el año anterior las clases funcionaron con regularidad, habiendo concurrido los alumnos-maestros una hora y media todos los días, de acuerdo con el siguiente horario:

Lunes—Anatomía y Práctica en el Curso de Apli-cación.

Martes, jueves y sábado—Pedagogía.

Miércoles y viernes—Práctica en el Curso de Aplica-ción.

ASISTENCIAS POR MESES

ALUMNOS	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL	Inasisten-cias
	23	21	21	20	23	22	22	21	17	190	15
María A. Massa.....	23	21	21	20	23	22	22	21	17	190	15
Angela E. Viale.....	20	21	22	19	24	22	19	21	16	184	21
María Cancina.....	22	22	21	19	24	20	14	20	4	166	39
Magdalena Lanfranchi	21	21	20	12	*	—	—	—	—	—	—
María A. Mac-Cotter..	22	22	21	16	19½	17	15	20	16	168½	36½
Manuela Denis.....	21	20	21	20	15	18	18	17	14	164	41
Máxima Moirano.....	22	20	20	18½	22½	20	13	24	14½	174½	30½
Concepción Urdinola..	22	23	23	21	23	20½	23	23	14	192½	12½
Nicolás Rossi.....	23	23	23	21	24	25	24	25	17	205	—
Angel Prestini	23	23	22	19	22	4½	9	4	**	—	—

* Solicitó su retiro — ** Solicitó su retiro.

Las lecciones teórico-prácticas del primer año de estudios, han sido dadas siguiendo el orden de la enseñanza que corresponde á los tres primeros grados de la instrucción del sordo-mudo; y me he detenido preferentemente en la parte más fundamental, que mayor práctica y cuidados exige: la enseñanza de la pronunciación y el primer desarrollo del lenguaje.

La mayoría de los alumnos, dando continuas confe-

rencias, ejercitándose en la sala del Curso Normal ó en las clases de los niños, ó bien haciendo composiciones á medida que se explicaban los principales puntos comprendidos en las primeras seis bolillas del programa, han demostrado el mayor interés por esta enseñanza especial y su aprovechamiento ha sido bastante notable, á pesar del corto tiempo asignado á la duración de las clases.

Los nueve alumnos que formaban el curso, rindieron su prueba escrita, el 24 de Julio cuyo resultado va incluído más adelante en el cuadro de clasificaciones.

De acuerdo con el pedido de la Dirección, el 24 de Noviembre, á las 2 p. m., se verificó el examen anual, estando constituida la mesa examinadora por las siguientes personas, bajo la presidencia del doctor Lucio Meléndez: doctores Honorio Leguizamón, Diógenes de Urquiza; Profesor de Anatomía, doctor Norberto Pérez; Maestros de sordo-mudos, señores Alfredo Rossi y Julia Polito; Profesor de Pedagogía, señor Bartolomé Ayrolo y Secretario de la C. D. señor Florentino M. García.

Después de terminado el examen, que duró hasta las cinco, se procedió á extraer el término medio de las clasificaciones hechas por los miembros de la mesa, dando el resultado que va enseguida:

TERCER CURSO DE 1895 Y 1896

PRIMER AÑO

ALUMNOS	PREPARACIÓN ANTERIOR	PEDAGOGÍA			ANATOMÍA
		Prueba oral	Escrita (1)	Práctica	
Nicolás Rossi.....	Profesor normal.....	10	9	9	10
María A. Massa.....	Profesora normal.....	9	9	10	9
Angela E. Viale.....	Maestra superior (Prov. de Bs. As.).....	10	10	10	10
María Cancina.....	Maestra normal.....	(a)	4	(a)	(a)
María A. Mac-Cotter.....	Preceptora (título supletorio).....	10	10	10	10
Manuela Denis.....	Sub-preceptora (título supletorio).....	8	9	6	6
Máxima Moirano.....	Sub-preceptora (título supletorio).....	4	4	6	6
Concepción Urdinola.....	Primer año normal (aprobado).....	5	6	5	7

| 108 |

(1) Corresponde al examen semestral.

BIBLIOTECA

La Biblioteca del Establecimiento sólo poseía hasta fines de 1894, cincuenta y ocho obras, sin contar las Memorias de Instrucción Pública, Registro Nacional, ochenta y cuatro folletos y ciento cuarenta y dos números de algunas publicaciones. El total de dichas obras y folletos se distribuía según idiomas, de la manera siguiente: cincuenta y cuatro en francés, cuarenta y cuatro en italiano, treinta y tres en español, seis en inglés, dos en portugués, uno en alemán y dos diccionarios español-francés é inglés.

El año anterior se consiguió mejorar algo la Biblioteca con la adquisición de nuevos libros, la mayoría de los cuales, junto con algunos tubos acústicos, un oído y una laringe, fueron comprados en Europa por intermedio del doctor Emilio R. Coni, quien al efectuar su último viaje á París, se ofreció espontáneamente á prestar ese servicio al Instituto.

En Diciembre había setenta y siete obras con ochenta y siete volúmenes y ciento treinta y cinco folletos, de cuyo total, noventa y dos eran escritos en francés, cincuenta y tres en italiano, treinta y tres en español, veintinueve en inglés, dos en portugués, uno en alemán y dos diccionarios español-francés é inglés. Los libros en inglés han sido adquiridos por envío del Ministerio de Instrucción Pública, de la Biblioteca Nacional y de la institución «Volta Bureau» de los Estados Unidos.

El Instituto ha estado suscrito durante el mismo año á las siguientes revistas: «L'Educazione dei sordo-mu-

ti» de Siena, «Rassegna di Pedagogia e Igiene» de Nápoles, «L'Ortofrenia» de Milán, «Giulio Tarra» de Milán, «Revue Internationale de l'enseignement des sourds-muets» de París, «Revue française de l'enseignement des sourds-muets» de París, «La Voix parlée et chantée» de París, «Journal des sourds-muets» de París y «La Educación» de esta Capital.

Recién el año anterior, puede decirse, la Biblioteca empezó á prestar una ayuda eficaz tanto al personal como á los alumnos-maestros, como lo demuestra el movimiento habido durante ese año. Han sido consultados ciento setenta y cinco libros: ciento veintiuno por los profesores y cincuenta y cuatro por los alumnos-maestros.

Este movimiento es muy importante si se compara con el que hubo en los tres años anteriores, en los que sólo se consultaron cuarenta y un libros. A excepción de cuatro diccionarios, Memorias, Registro Nacional y algunos libros sobre enseñanza elemental de oyentes, todas las obras de la Biblioteca tratan de la enseñanza del sordo-mudo.

Como se ve, la Biblioteca dista mucho de responder á su objeto, y ahora más que antes, se hace necesario dotarla de todas aquellas obras de la enseñanza general, que á cada paso requieren ser consultadas por el institutor.

Bartolomé Ayrolo.

Buenos Aires, Julio 6 de 1896.
